| Cuaderno de Trabajo - Módulo #7

# 07. | DERECHOS | sociales

| Diplomado en Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales y Temas Adicionales

| Derechos sociales

Wuquw'

Institución Responsable:
Asociación Coordinadora Comunitaria
de Servicios para la Salud A.C.C.S.S.

Lote 43, Lotificación La Floresta,
Zona 4, San Lucas Sacatepéquez,
Sacatepéquez, Guatemala C.A.
Telefax: (00) (502) 7721 8703

Sitio web: www.accssgt.org

Correo Electrónico:
hde_leon@yahoo.com.mx

accssguatemala

accss

Agencias de Cooperación:

Ministerio Federal de Cooperacion Económica y Desarrollo

medico international

Desarrollo de diplomado:

Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C.

Certificación:

consejo de educación popular de américa latina y el caribe

Acompañamiento al proceso global:
**Ps. Humberto de León Gómez**

Diseño de Contenidos:
**Margarita Gutiérrez Vizcaino.**
Ing. Ambiental, Maestra en Ciencias en Manejo
y Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas.

**Romina Martínez Velarde.**
Ing. Ambiental, estudiante de la Maestría en Ciencias
en Recursos Naturales y Desarrollo Rural.

Dirección de Arte y Diseño:
Diagramación e Ilustración:
**Bryan Castro**

Impresión:
**BryanCastro & Poz Bullpen**
www.bryancastropoz.com

Fecha de Publicación: Enero de 2018.
El tiraje consta de 1000 ejemplares.
Interiores: papel Bond 80Gr. (blanco y color)
Cubiertas: cartulina Husky cal. 12
con barníz UV brillante.

© Diplomado en derechos humanos,
económicos, sociales, culturales,
ambientales y temas adicionales.
© Módulo 7.
"Derechos Sociales".

La reproducción parcial o total del
contenido del presente Modulo puede
hacerse previa aprobación por escrito
de ACCSS.

Los puntos de vista expresados en
esta publicación, no comprometen la
opinión de medico international (mi) y
el Ministerio Federal de Cooperación
Económica y Desarrollo (BMZ).

DERECHOS SOCIALES

# INTRODUCCIÓN Y BIENVENIDA

¡Seamos bienvenidas y bienvenidos a nuestro séptimo módulo del Diplomado en Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales y temas adicionales! El tiempo ha volado, y nos encontramos ya cerca del final de este enriquecedor camino-proceso de aprendizaje colectivo. ¿Recuerdas que en los dos primeros módulos aprendimos sobre metodologías y pedagogías participativas, y sobre técnicas participativas y de investigación social? Ha sido justo desde este enfoque político-pedagógico que hemos desarrollado este Diplomado y facilitado procesos de análisis y reflexión crítica de nuestra realidad. En nuestro tercer módulo aprendimos sobre el pensamiento crítico, y a partir de que "nos pusimos los lentes del pensamiento crítico" no los hemos dejado de usar para adquirir una nueva mirada del mundo, y en particular de los derechos humanos. Nos ha quedado claro, pues, que muchas formas de ver el mundo coexisten, y que lo que estamos intentando construir es un mundo donde quepan muchos mundos.

El módulo sobre derechos humanos nos enseñó las generalidades de los derechos humanos: sus orígenes, su contexto, sus clasificaciones, los actores y sus roles; también revisamos, desde el pensamiento crítico, las incoherencias de los derechos humanos como discurso hegemónico. Recorrimos ya también dos campos fundamentales de los derechos humanos: los derechos ambientales y los derechos culturales, lo que nos invitó a sumergirnos en los derechos a un ambiente sano, y al agua y al saneamiento, en la relación cultura-identidad-territorio, y en las violaciones a los derechos ambientales y culturales en Guatemala, entre otros temas por demás interesantes. Por delante nos queda este módulo sobre los derechos sociales -que estamos seguras de que te gustará y te parecerá muy interesante- y el módulo sobre derechos económicos con el que cerraremos nuestro Diplomado no con broche de oro, sino con broches de semillas criollas, ríos libres y pueblos y territorios vivos. Seguimos agradeciendo tu participación y la de todas y todos los que hacen posible el desarrollo de este proceso. Sabemos que a veces no ha sido fácil y que nos hemos tenido que esforzar mucho, pero por eso es aún más valioso este camino que ya estamos casi por terminar juntas y juntos. Lo que nos sigue motivando, como desde el principio, es compartir los conocimientos que vamos construyendo colectivamente con nuestras comunidades; así, nos hemos ido transformando y también hemos ido transformando nuestras realidades. En nuestro Diplomado, sembramos respeto, atención y trabajo; ahora estamos cosechando amistades, confianza y aprendizajes que nos acompañarán toda la vida. Desde la facilitación, nos gustaría mucho que, más allá del Diplomado, este espacio de transformaciones personales y colectivas continúe tejiéndose como una red de apoyo, colaboración y proyectos en común que fortalezca sus procesos comunitarios: ¡sigamos pues construyendo juntas y juntos, con ánimo, con esfuerzo y sobre todo con mucho corazón!

Finalmente, recordamos una vez más el objetivo general de nuestro Diplomado: Detonar un proceso reflexivo, dialógico y participativo de construcción colectiva de conocimientos en torno a los Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) desde la propuesta de la educación popular, que contribuya al fortalecimiento de los procesos de defensa y construcción del territorio a través de la formación político-pedagógica y metodológica de los actores sociopolíticos participantes.

**¡RECUERDA: LAS PÁGINAS DE COLOR ROSADO SON PARA QUE PUEDAS ANOTAR TUS REFLEXIONES!**

# SOBRE ESTE CUADERNO

Como ya te hemos compartido anteriormente, este cuaderno de trabajo es un material de apoyo en construcción, es decir, cuenta con algunas pistas teóricas (conceptos, ideas, reflexiones) y metodológicas (dinámicas y técnicas participativas y recomendaciones para aplicarlas) que complementan la práctica que estaremos llevando a cabo en cada uno de los módulos. Sin embargo, a lo largo del Diplomado, nos hemos dado cuenta de que al compartir los contenidos y construir colectivamente conocimiento en los ejercicios de réplica y multiplicación, los cuadernos de trabajo se han enriquecido y transformado, adaptándose a los diferentes contextos y necesidades de los grupos y las comunidades.

Compartimos a continuación algunas de las secciones que identificarás en cada uno de los apartados temáticos de este cuaderno de trabajo:

**Pistas teóricas:** Ideas y conceptos concretos que nos permiten guiar y profundizar la reflexión.

**¡Manos a la obra!:** Ejercicios y actividades que, desde la educación popular, se plantean como herramientas abiertas, provocadoras de la participación para la reflexión y el análisis.

**Sugerencias metodológicas:** Proponemos algunas pautas metodológicas que pueden resultar útiles para guiar y orientar nuestros procesos de discusión y reflexión profunda de la realidad.

**Palabras clave:** Términos que nos permiten ubicarnos dentro de nuestra ruta, y que proponemos se puedan ir tejiendo y enlazando con otros conceptos a lo largo del Diplomado.

**¿Quieres saber más?** Recomendaciones y sugerencias de lecturas, artículos y materiales audiovisuales que pueden ayudarte a profundizar sobre los temas en cuestión.

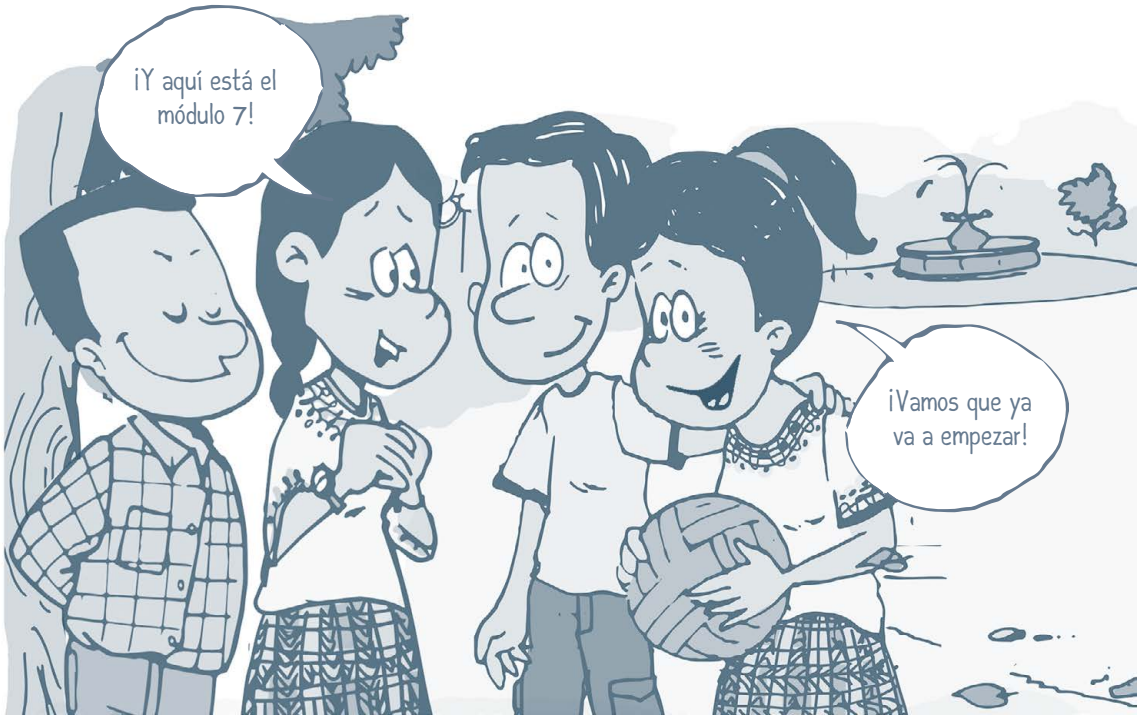

# LA EVALUACIÓN COMO PARTE DEL APRENDIZAJE

La evaluación tiene como objetivo valorar y analizar la práctica realizada. Implica confrontar lo realizado y los resultados con los objetivos planteados inicialmente, bajo ciertos criterios acordados de manera previa.
Se espera que esta valoración y confrontación sea parte del proceso de aprendizaje, reconociendo que, dentro de la educación popular, la reflexión de y desde la práctica nos permite alcanzar una nueva práctica mejorada.

Los criterios y puntajes que acordamos en el primer módulo, y que nos servirán de guía para evaluar y mejorar nuestra práctica a lo largo del Diplomado, son los siguientes:

| | Auxiliares y Facilitadores/as | Multiplicadores/as |
|---|---|---|
| Presencial | 25 puntos | 25 puntos |
| Réplica | 25 puntos | 25 puntos |
| Programación e informe | 10 puntos | 10 puntos |
| Monitoreo de multiplicadores<br>Informe de monitoreo por centro | 40 puntos | No aplica |
| Investigación de campo | No aplica | 30 puntos |
| Apoyo y monitoreo grupo promotor | No aplica | 10 puntos |
| **Total** | **100 puntos** | **100 puntos** |

Como has notado, los 25 puntos de la sesión presencial son calificados a través de técnicas participativas de evaluación, retomando criterios como la asistencia, la participación, la actitud y la propia autoevaluación de las y los estudiantes.

En caso de que por causas de fuerza mayor no puedas participar de manera presencial en alguno de los módulos, nuestra propuesta es que realices las lecturas y ejercicios sugeridos para el módulo y que se encuentran incluidos en este cuaderno de trabajo. Asimismo, te pedimos que nos avises si vas a faltar para que acordemos en conjunto la realización de un ejercicio que te permita ponerte al corriente.

Recuerda que cualquier duda que tengas, nosotras estaremos ahí para apoyarte aprovechando los beneficios de la tecnología y la posibilidad del trabajo a distancia.

DERECHOS SOCIALES

# OBJETIVOS Y RUTA DEL MÓDULO

En este séptimo módulo reflexionaremos sobre los derechos sociales. Es un módulo con temas variados, pues los propios derechos sociales son diversos, pero siempre encontramos un lazo que les une, aquel que guía y que nos mueve a buscar vivir con dignidad.
Los objetivos específicos de este séptimo módulo son los siguientes:

**01** *Conocer y reflexionar sobre la propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como indicadores del bienestar humano a nivel global.*

**02** *Familiarizarnos con el origen y el contexto de los derechos sociales, analizando desde una mirada crítica algunos de nuestros derechos sociales más cotidianos.*

**03** *Visibilizar la situación de violación sistemática de los derechos sociales en Guatemala y reconocer que nuestros derechos se violan de manera diferenciada dependiendo de nuestro género, grupo étnico, edad, clase social, entre otros.*

**04** *Aproximarnos a la propuesta del feminismo comunitario, una apuesta teórico-práctica impulsada por mujeres indígenas latinoamericanas, frente a los sistemas de dominación y la violación de los derechos humanos.*

Te presentamos, a continuación, los diferentes pasos que estaremos caminando juntas y juntos en este séptimo módulo, en el que abordaremos los derechos sociales y otros temas relevantes:

1

DERECHOS SOCIALES

# RE-ENCONTRARNOS Y RE-CONECTARNOS

Como ya es tradición, iniciaremos nuestro séptimo módulo sobre Derechos Sociales con nuestro "ritual de re-conexión y re-encuentro", que nos permite fortalecer nuestros vínculos de amistad, reconocer a nuestros compañeros y compañeras y situarnos en el momento y en el espacio que estamos ocupando. A lo largo del Diplomado, nos hemos dado cuenta de que este momento inicial nos ayuda a fortalecernos como grupo y a preparar nuestro cuerpo, mente y corazón para la experiencia que estamos por comenzar.

Nuestro ritual incluye los siguientes momentos:

**Primer momento:** La re-conexión con nuestras raíces y con nuestra cultura maya es importante, por ello hemos acordado iniciar diariamente leyendo el Nahual del día y encendiendo algunas candelas para saludar y agradecer a nuestros abuelos y abuelas, y pedirles que nos guíen y acompañen a lo largo de nuestro módulo y de todo el proceso del Diplomado.

**Segundo momento:** Realizaremos una dinámica llamada "Los Cuadrantes" que nos ayudará a volver a encontrarnos, a reconocer la composición de nuestro grupo y nuestras diferentes identidades, y a compartir nuestras motivaciones y expectativas de este séptimo módulo.

**Tercer momento:** Tendremos un espacio para reconocer y compartir los logros, dificultades y lecciones aprendidas durante la réplica del sexto módulo. Consideramos que este momento es muy valioso para, partiendo de nuestras experiencias individuales y colectivas, enriquecer y mejorar nuestra práctica de réplica en las comunidades.

**Cuarto momento:** Recorreremos juntas y juntos, nuevamente, la ruta general de nuestro Diplomado, enseguida presentaremos la propuesta de ruta para este séptimo módulo y después revisaremos en conjunto los objetivos particulares de este módulo y los acuerdos de convivencia que hemos venido construyendo colectivamente. Este momento es importante, pues al tener claro nuestro punto de partida y hacia dónde nos dirigimos, nos apropiamos más fácilmente de las técnicas y las metodologías participativas, y tendremos más disposición para la construcción colectiva y el intercambio de saberes.

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica de re-encuentro y re-conexión: "Los Cuadrantes"

**Objetivo:** Re-encontrarnos con nuestras compañeras y compañeros, reconocer la composición de nuestro grupo y nuestras diferentes identidades y compartir nuestras motivaciones y expectativas de este séptimo módulo.

**Material:** Nuestros cuerpos, yesos tamaño jumbo, y se busca un espacio amplio, en el que podamos todas y todos caminar cómodamente.

**Metodología:** Desde la facilitación se pide que caminemos libremente por todo el espacio, observando a nuestros compañeros y compañeras con atención. Enseguida se pide que todas y todos cierren los ojos y se harán preguntas sobre características de las y los integrantes del grupo y del espacio en el que nos encontramos. En un segundo momento, se pedirá que nos vayamos acomodando cada vez en diferentes cuadrantes -que dibujaremos en el suelo con yeso- dependiendo de nuestras distintas identidades: de género, grupo étnico, edad, origen, etcétera, lo que nos permitirá conocer mejor la composición de nuestro grupo. Finalmente, se formarán pequeños grupos en los que compartiremos cuáles son nuestras motivaciones al participar en este séptimo módulo y cuáles son nuestras expectativas.

**Reflexión:** Ya en plenaria invitaremos a reflexionar sobre la composición de nuestro grupo, sobre nuestra capacidad para observar con atención y sobre lo que encontramos en común al compartir nuestras motivaciones y expectativas de este séptimo módulo.

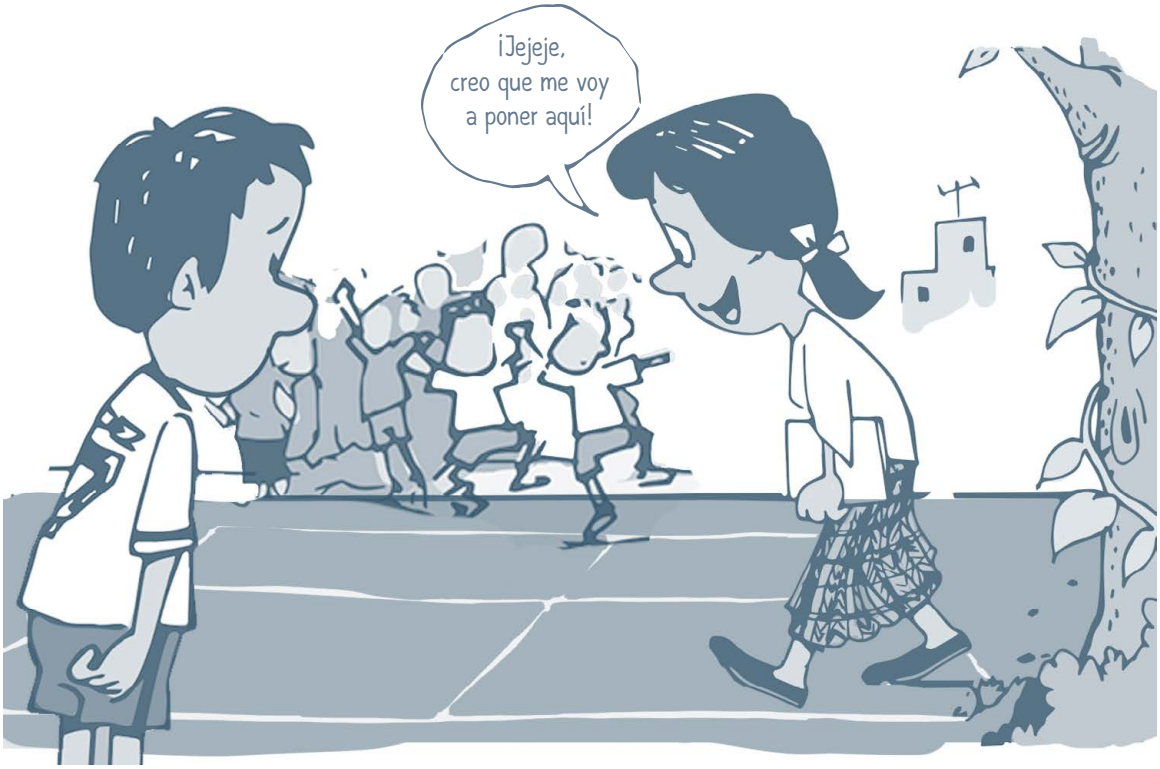

2 DERECHOS SOCIALES

# 17 OBJETIVOS DEL DESARROLO SOSTENIBLE

## PISTAS TEÓRICAS

En septiembre del año 2000, en Nueva York, se realizó la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. En ese evento, los líderes de 189 naciones se comprometieron a atender las necesidades humanas más apremiantes y los derechos fundamentales que todos los seres humanos deberían disfrutar. El compromiso adquirido se plasmó en la Declaración del Milenio, la cual incluía ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que van desde la reducción de la pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y el alcance de la enseñanza básica universal para el año 2015.

Para medir el cumplimiento de estos objetivos se definieron metas e indicadores, de esta manera se podía dar puntual seguimiento a las mejoras en la calidad de vida de cientos de millones de personas en todo el mundo.

Cuando llegamos al 2015, la ONU y los países miembro reflexionaron sobre los logros alcanzados. Se reconoció que hubo avances importantes, por ejemplo, la cantidad de personas que viven con menos de $1.25 dólares por día se redujo a más de la mitad (68%) entre 1990 y 2015. La cantidad de niños y niñas que no asisten a la escuela bajó de 100 millones en el 2000 a 57 millones en el 2015. Y entre 1995 y 2015 las mujeres ganaron terreno en los puestos de gobierno en casi el 90% de los países.

Sin embargo, en la reflexión también se dieron cuenta que todavía hay mucho por hacer: demasiadas mujeres todavía mueren durante el embarazo o debido a complicaciones del parto, las desigualdades entre las

zonas rurales y urbanas siguen siendo pronunciadas, entre otros retos. Además, reconocieron que algunos de los indicadores que se habían establecido eran muy limitados, por ejemplo, en la meta 7C de los ODM ***"Reducir a la mitad el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento"***, únicamente se consideraba el acceso al agua, pero no se valoraban los demás principios que establece el derecho humano al agua: que el agua sea suficiente, de calidad, con infraestructura adecuada, a un costo accesible y con un uso eficiente.

Después de la revisión y reflexión de los informes de los Objetivos del Milenio, los países de la Organización de las Naciones Unidas decidieron plantear una nueva serie de objetivos. Para ello, se realizó la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, la cual se llevó a cabo en septiembre de 2015, una vez más en la ciudad de Nueva York. En esta cumbre se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que deberán ser alcanzados por todos los países firmantes en el 2030. Estos objetivos retoman y amplían los 8 ODM, en la siguiente figura puedes observar cuáles son.

Al respecto de estos nuevos Objetivos y del cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein, declaró en su misión a Guatemala que el compromiso del Gobierno para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, como lo destacó el Presidente en la reunión que sostuve con él, enfrenta grandes desafíos y no se hará realidad sin una inversión masiva, particularmente en las comunidades ampliamente ignoradas o abandonadas por el Estado.

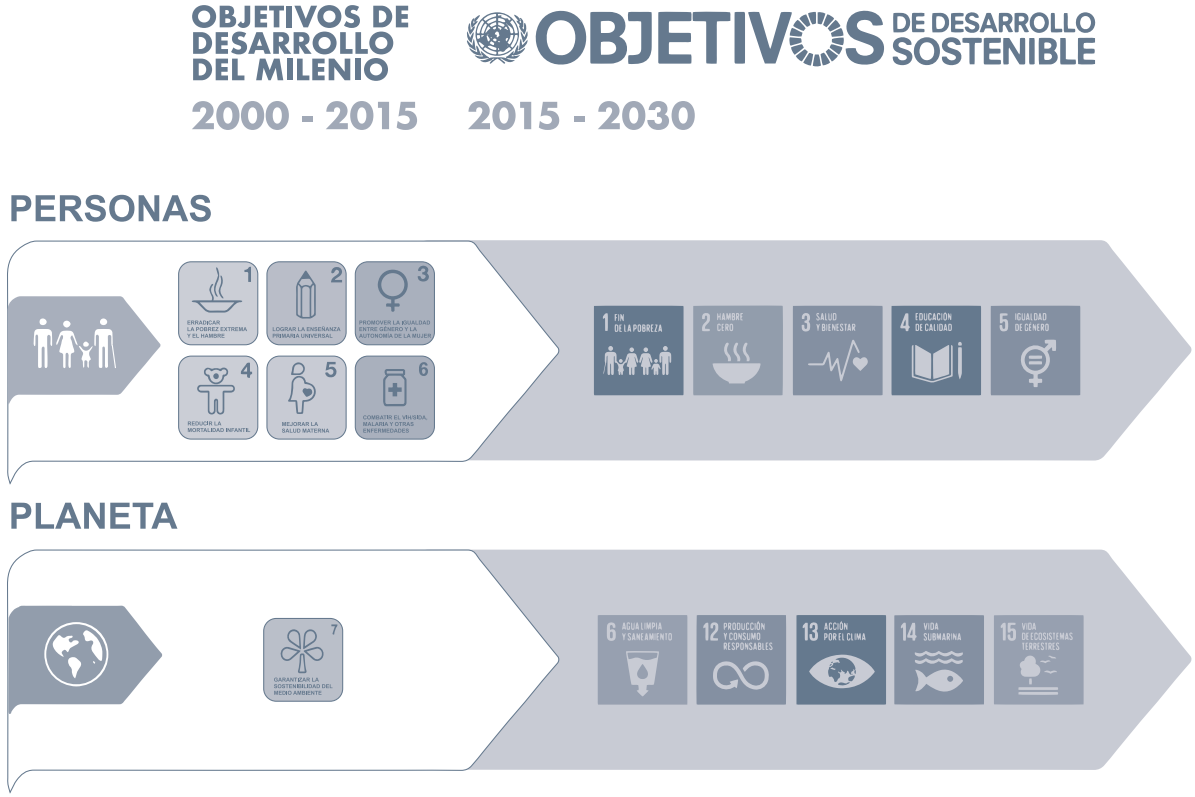

## PROSPERIDAD

## PAZ

## ASOCIACIONES

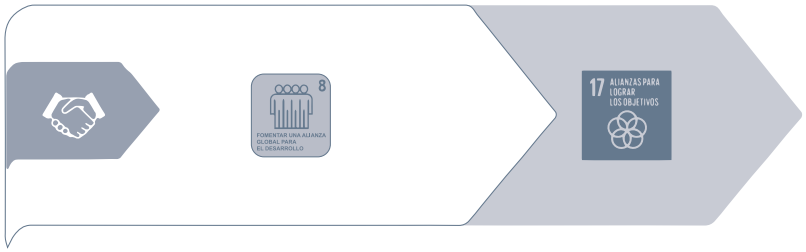


Te podrás preguntar, ¿qué tienen que ver estos objetivos planteados globalmente con los derechos humanos, que es el tema central de nuestro diplomado? Si te das cuenta, muchos de los objetivos coinciden con los derechos humanos, tanto sociales, como económicos y ambientales. Mira la figura y trata de encontrar esas coincidencias.

# REFERENCIAS

Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2015:

http://www.un.org/es/millenniumgoals/reports.shtml

CEPAL, 2011. Indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/35556/OfficialList2011_es.pdf

ONU, Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica: "La búsqueda de los Objetivos de Desarrollo Sustentable"

**Objetivo:** Conocer a detalle cada uno de los objetivos de desarrollo sustentable y algunas de sus principales metas. Así como identificar, cuáles objetivos corresponden con los derechos humanos que hemos reconocido a lo largo de este diplomado.

**Material:** Espacio amplio, pistas, instrucciones, tesoro.

**Metodología:** Se conforman dos equipos. A cada uno se le entrega un sobre con tarjetas y cada uno desarrollará su ruta. Cada ruta tiene 17 paradas. En cada una habrá un sobre con pistas y actividades a realizar. Para avanzar tendrán que realizar la actividad, una vez que la hayan realizado correctamente se les entregará la pista, la cual tienen que descifrar para poder avanzar a la siguiente parada.

**Reflexión:** Una vez que ambos equipos hayan terminado la búsqueda y alcanzado el tesoro de los ODS nos reunimos en plenaria y compartimos cómo nos fue, cómo nos sentimos. Profundizamos en cada uno de los objetivos ¿Son importantes los objetivos? ¿Cuáles se relacionan con los Derechos Humanos? ¿Cuáles no se relacionan? ¿Consideran que estamos haciendo el esfuerzo adecuado para alcanzarlos? ¿Qué otros objetivos pondrían?

¡Si te das cuenta muchos de los objetivos coinciden con los derechos que hemos visto!
1
ERRADICAR LA POBREZ EXTREMA Y EL HAMBRE
LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL
4
REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL
5
MEJORAR LA SALUD MATERNA
3
PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER
6
COMBATIR EL VIH/SIDA, MALARIA Y OTRAS ENFERMEDADES

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *Las actividades de búsqueda del tesoro son muy dinámicas y divertidas, aprovechemos nuestra energía.*

**02** *Recuerda que con las prisas y las ganas de avanzar a veces se nos olvida incluir a todo el equipo en la reflexión de las pistas, es importante que todas y todos participemos.*

**03** *También nos puede pasar que la emoción y la competencia, hace que respondamos las preguntas sin mucha reflexión, así que tenemos que encontrar el equilibrio entre avanzar en el juego y comprender lo que cada parada nos quiere compartir.*

## PALABRAS CLAVE

## ¿QUIERES SABER MÁS?

¿Quieres saber qué tanto cumplió Guatemala con los Objetivos de Desarrollo del Milenio? Aquí podrás encontrar el informe final del 2015 para Guatemala:

http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/ODM-2015-Cuarto-Informe.pdf

- Este video nos describe de manera animada y clara qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://www.youtube.com/watch?v=MCKH5xk8X-g

- Guatemala ha propuesto incluir los ODS en su Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, este video nos explica cómo:

https://www.youtube.com/watch?v=Y7TYLz1GK-M

3

DERECHOS SOCIALES

# LOS DERECHOS SOCIALES

## PISTAS TEÓRICAS

¿Los derechos sociales qué tipo de derechos humanos son? ¿Cuándo se proclamaron? ¿Cuál es el principal documento donde se consagran?

Después de haber pasado por los módulos anteriores, estamos seguras de que ya tienes esas respuestas, pero vamos a recordarlas aquí: Los derechos sociales pertenecen a los derechos de segunda generación, junto con los derechos económicos y culturales. Se consideran derechos de igualdad, por medio de los cuales se busca alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas de las personas y el máximo nivel posible de vida digna.

Fueron proclamados después de la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de fomentar la paz entre las naciones, particularmente en aquellas que participaron en la guerra y las que estaban alcanzando, por fin, su independencia de los países colonizadores (varios países de África). Fueron consagrados en el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 1966, y adquirieron carácter vinculante, para los países firmantes, gracias al Protocolo Facultativo aprobado por la Asamblea General de la ONU en 2008.

Aunque recordemos que antes del PIDESC, algunos derechos sociales fueron ya reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, por ejemplo: el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Y antes de la Declaración Universal, podemos reconocer algunos antecedentes que sentaron las bases para que estos derechos se formalicen globalmente, por ejemplo: la Revolución Francesa, donde surgió la figura de la ciudadanía con derechos y obligaciones, y los imperios de Grecia y Roma, donde ya se incluían figuras legales que velaban por los derechos sociales, de hecho, el Derecho Romano es el punto de partida de toda la estructura legal de nuestros países.

Los derechos sociales van ligados a una sociedad y son importantes porque nos permiten intervenir en situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad, para velar por el reconocimiento de las personas afectadas, principalmente de aquellos grupos que históricamente han sido relegados: indígenas, niños, afrodescendientes, mujeres, personas con alguna discapacidad y otros grupos.

En general, todos los DESC unen a hombres y mujeres, migrantes e indígenas, jóvenes y ancianos, personas de todas las culturas, religiones, orientaciones políticas y orígenes económicos y sociales en una **realización común de la libertad y dignidad humana universal.**

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el PIDESC, los derechos sociales no se presentan de manera diferenciada de los derechos económicos y culturales, es decir, no hay un listado específico de ellos. No obstante, para efectos de éste Diplomado, proponemos el siguiente listado de derechos sociales, los cuales, según nuestra mirada, son los que presentan más perspectiva social:

**01** *Los hombres y mujeres tienen el derecho de gozar de todos los DESC por igual (Artículo 3 PIDESC)*

**02** *Derecho a la salud (Artículo 12 PIDESC)*

**03** *Derecho a la educación (Artículo 13 y 14 PIDESC)*

**04** *Derecho a la seguridad social (maternidad o paternidad, jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad o accidentes laborales entre otros. Artículo 9 del PIDESC)*

**05** *Derecho a la protección y asistencia a la familia (matrimonio, protección de las madres y niños) (Artículo 10 PIDESC).*

**06** *Derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 11 PIDESC), incluyendo:*

*El derecho a la alimentación,*
*El derecho a la vivienda, y*
*El Derecho al vestido adecuado.*

El artículo 3, referente a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, lo abordaremos en este módulo de manera especial en el apartado de "De la igualdad de derechos al feminismo comunitario". Pues creemos que es un tema fundamental que requiere análisis profundo.

Y, considerando nuestra propia clasificación, dejaremos el Derecho al empleo y al salario digno (Artículos 6, 7 y 8 del PIDESC) para nuestro módulo de derechos económicos.

## REFERENCIAS

Agencia de la ONU para los refugiados. ¿Cuáles son los derechos sociales y qué aplicación tienen?

https://eacnur.org/blog/cuales-los-derechos-sociales-aplicacion-tienen/

Red-DESC Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales.

https://www.escr-net.org/es/derechos

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).

¡Todos y todas tenemos derecho de gozar de todos los DESC por igual!

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica: "El dominó de los derechos sociales"

**Objetivo:** Reconocer de manera general cuáles son los derechos sociales y cómo se entrelazan entre sí para garantizarnos una vida con dignidad.

**Material:** Tarjetas de 20x10cm y cinta adhesiva.

**Metodología:** Se divide al grupo en cuatro equipos, a cada equipo se le entrega una serie de tarjetas que están divididas en dos, como el dominó que conocemos, pero en lugar de puntos negros, cada parte de la tarjeta tienen una palabra o frase. Se inicia el juego poniendo una tarjeta al centro y los equipos deberán de ir colocando la palabra o frase que se relacione con la puesta anteriormente. Cada que se pone una tarjeta se tiene que explicar por qué creen que se relaciona y todo el grupo debe de estar de acuerdo para que se deje ahí la tarjeta. El juego termina cuando todas las tarjetas se han colocado.

**Reflexión:** La reflexión se va dando durante el juego, pero al finalizar podremos ver la relación de todos los elementos y cuestionar ¿Todo está relacionado? ¿Qué conceptos se conectaban con más cosas? ¿Cuáles relaciones fueron más difíciles de identificar? ¿Cómo se relacionan los derechos sociales entre sí? ¿Cómo se podrían relacionar con otros derechos humanos?

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *Es importante que todas y todos nos escuchemos cuando se expongan las razones de cada una de las relaciones.*

**02** *Es importante motivar la reflexión y encontrar aquellas relaciones en a veces no son muy obvias.*

## PALABRAS CLAVE

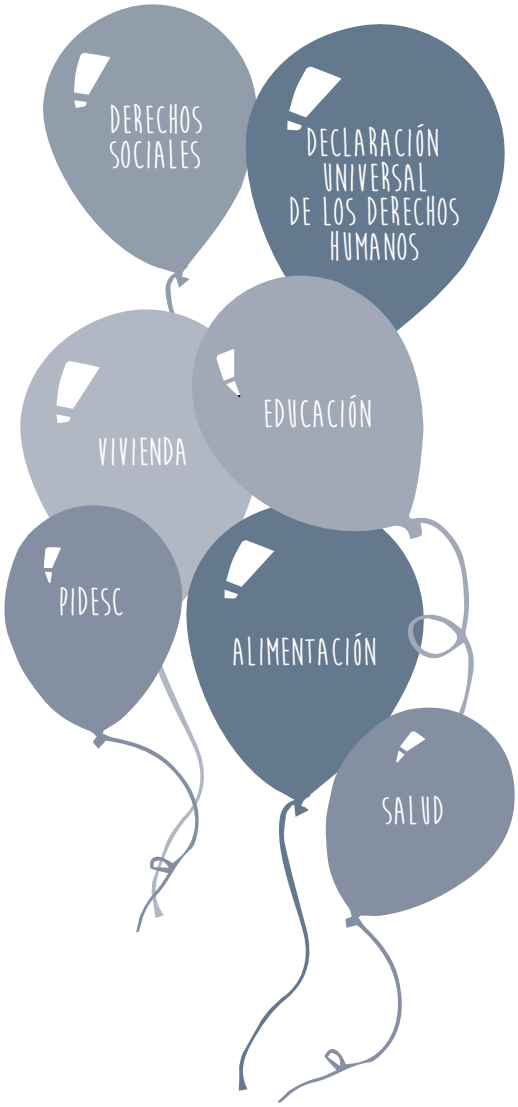


## ¿QUIERES SABER MÁS?

Te invitamos a consultar las siguientes páginas:

- ¿Te quedaste pensando en el Derecho Romano? El Imperio Romano fue muy impresionante, te invitamos a investigar más, aquí unas referencias:

https://www.youtube.com/watch?v=Jc6CNeTeFqU

https://www.youtube.com/watch?v=UF_yHrFP1Ls

- ¿Quieres conocer con más detalle la historia de los DESC? En este video, esta historiadora francesa nos cuenta la historia con mucha claridad:

https://www.youtube.com/watch?v=z_9YLX3-7iE

¡Del feminismo comunitario también hablaremos más adelante!
5 IGUALDAD DE GÉNERO

4 DERECHOS SOCIALES

# MIRADA CRÍTICA A LOS DERECHOS SOCIALES

## PISTAS TEÓRICAS

Como hemos visto en los otros módulos los Derechos Humanos se han alcanzado gracias a años de luchas y demandas por parte de numerosos pueblos y movimientos sociales. Por ello se dice que los Derechos Sociales reflejan la preocupación por la vida de todas las personas, particularmente la de las personas más vulnerables.

Los DESC son utilizados en todo el mundo como marco de referencia para fortalecer las luchas de defensa de las personas y los territorios, contra la opresión y el despojo. Es importante entonces reconocer a detalle estos derechos, pues son el punto de partida y la base legal para nuestra defensa. Aunque recuerda, desde un pensamiento crítico, los derechos son una buena herramienta, pero no deben limitar nuestras exigencias y propuestas de formas de vida con dignidad.

En ese sentido, en este apartado reflexionaremos con respecto a algunos de los derechos sociales y las propuestas críticas que van más allá, y que proponen otros mundos posibles. Para esta reflexión crítica proponemos elegir los siguientes cuatro derechos:

**01** *Derecho a la salud*

**02** *Derecho a la educación*

**03** *Derecho a la vivienda*

**04** *Derecho a la alimentación*

**Derecho a la Salud.**
Según el PIDESC el derecho a la salud o la sanidad incluye el derecho de toda persona al disfrute del más alta nivel posible de salud física y mental, y la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de los aspectos de higiene del trabajo y del medio ambiente, la prevención y tratamiento de las enfermedades y la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia y servicios médicos.

A pesar de que contamos con este derecho, según el Informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2015) unos 16,000 niños mueren cada día antes de cumplir los 5 años, la mayoría por causas prevenibles como la diarrea, la neumonía y el paludismo. Alrededor de 35 millones de personas todavía vivían con VIH/SIDA en 2013 y 17,7 millones de niños menores de 18 años en todo el mundo habían perdido a uno o ambos padres debido a causas relacionadas con el SIDA. Según este informe, aún son necesarios esfuerzos para ampliar la atención, intensificar los servicios y la investigación, garantizar políticas y sistemas de apoyo bien concebidos, y mejorar la prevención.

Coincidimos con que el derecho a la salud es fundamental y que los retos aún son sumamente graves en el mundo. No obstante, nos preguntamos ¿Qué tipo de acceso a la salud buscamos? ¿Qué tipo de medicamentos y atención se promueve y financia? ¿Quiénes se benefician con la propagación de enfermedades y por lo tanto con la venta de vacunas y medicamentos? Tristemente, la salud se ha convertido en un negocio. "Actualmente las empresas farmacéuticas más importantes son de EEUU, Europa y Japón. Sólo 25 empresas controlan más del 50% del mercado mundial de medicamentos. De las 10 empresas farmacéuticas y biotecnológicas más importantes, 6 son de EEUU. Sus tasas de beneficios son las más elevadas de todos los sectores de la producción" (Revista Ekintza Zuzena, 2010).

Reconociendo cómo el capitalismo se ha metido al corazón de nuestra salud, ¿Qué crees que deberíamos exigir cuando hablamos del derecho a la salud? ¿Cómo complementarías este derecho?

Hay otras formas de ver la salud, la medicina tradicional china es un ejemplo, este tipo de medicina nació hace más de dos mil años y su fin es el restablecimiento de un equilibrio entre la totalidad del organismo y de éste con el universo, promoviendo un acercamiento holístico. La medicina china busca prevenir la enfermedad, a diferencia de la medicina occidental, que lo que busca es tratarla una vez que se presenta. ¿Cuál es la visión de la salud en los pueblos Mayas?

## Derecho a la Educación.

El PIDESC nos dice que toda persona tiene derecho a la educación y, entre otras cosas, que la enseñanza primaria debe ser obligatoria y gratuita. A pesar de la existencia de este derecho, aún hay 57 millones de niños y niñas en edad de recibir educación primaria que no asisten a la escuela, además los niños y niñas de hogares más pobres tienen cuatro veces más probabilidad de no asistir a la escuela que los niños de los hogares más ricos (Informe de los ODM 2015).

Estos datos por si solos son preocupantes, pero lo son más cuando nos ponemos a pensar en el tipo de educación que recibimos. Como hemos reflexionado en otros módulos, en muchos casos la educación sigue siendo bancaria y autoritaria, es decir, se depositan conocimientos en las cabezas de los niños y niñas, sin considerar la diversidad de formas de aprendizaje, sin respetar las tradiciones de los pueblos y sin docentes que hablen los idiomas de los niños y niñas, entre muchos otros problemas.

En muchos países hay opciones de educación alternativa, con métodos innovadores que promueven el respeto y desarrollo integral de los niños y niñas, sin embargo, estas escuelas generalmente tienen costos elevados que limitan el ingreso de todas las personas. Esto es grave, pues amplía la brecha de desigualdad entre personas con y sin recursos económicos.

Entonces, considerando que necesitamos educación de calidad para todas y todos, te invitamos a reflexionar sobre las siguientes preguntas ¿Qué entendemos por educación de calidad? ¿Todos deberíamos tener el mismo tipo de educación? ¿Cómo te gustaría que estuviera redactado el derecho a la educación?

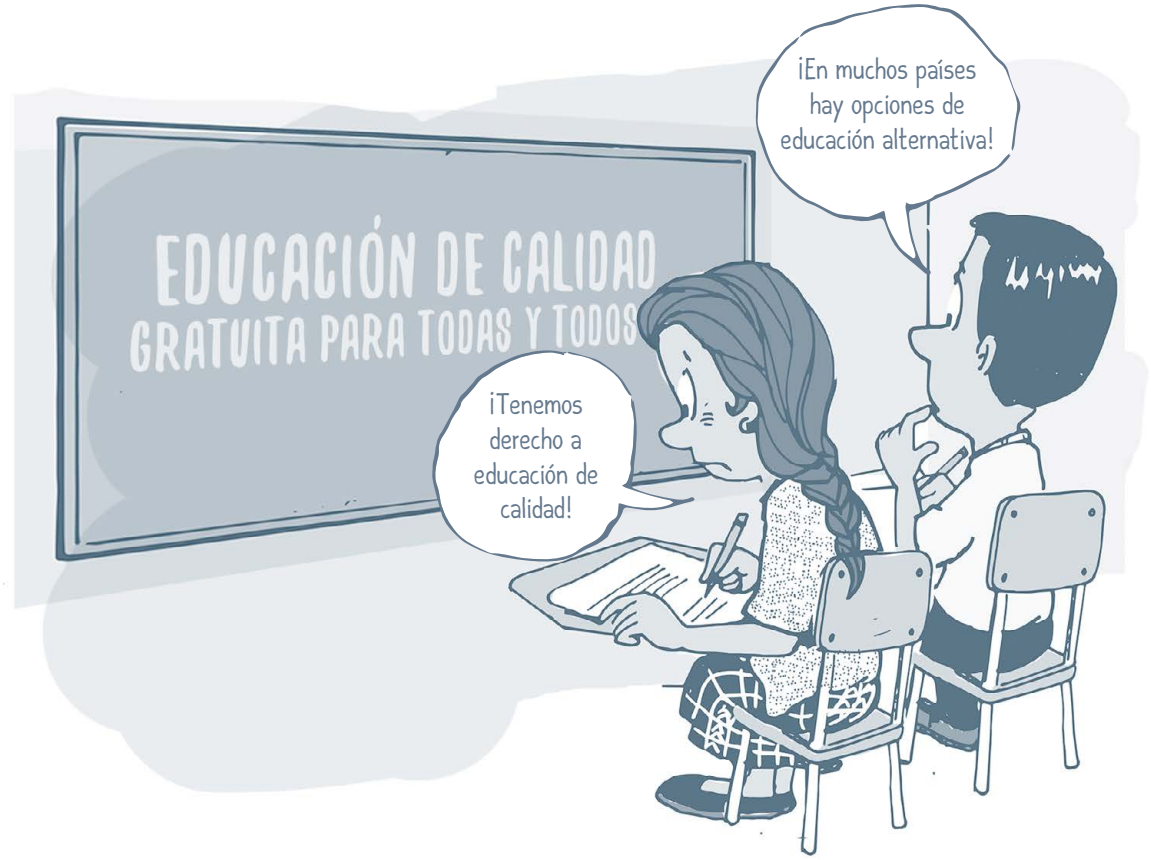

## Derecho a la Vivienda.

En el PIDESC únicamente se menciona que toda persona tiene derecho a la vivienda, como parte de un nivel de vida adecuado. Pero no nos detalla cómo debe ser la vivienda. Por ello, en 1995, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU publicó la Observación general N° 4, la cual es una guía con respecto a una vivienda adecuada. Algunas de las características de las viviendas que incluye la guía son las siguientes:

01 **Seguridad jurídica de la tenencia.** *Cada persona debe contar con algún tipo de protección de su vivienda (propiedad legal, el alquiler o una cooperativa de vivienda) que le evite el riesgo de desalojo forzoso o arbitrario, el hostigamiento u otras amenazas.*

02 **Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura.** *Los Estados deben garantizar que las viviendas ofrecen las instalaciones necesarias para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición.*

03 **Asequibilidad.** *La vivienda y los costos relacionados con la vivienda deben ser proporcionales a los niveles de ingresos, y en un nivel que no comprometa otras necesidades básicas. Además, los Estados deberían crear subsidios de vivienda para los que no pueden costearse una.*

04 **Habitabilidad.** *La vivienda adecuada debe proporcionar a sus habitantes un espacio suficiente, ser segura para vivir y dar protección contra el frío, el calor, la lluvia y otros elementos de la naturaleza y riesgos estructurales.*

05 **Accesibilidad.** *Todo el mundo debe tener acceso a una vivienda adecuada, especialmente los más vulnerables.*

06 **Ubicación.** *La vivienda adecuada debe estar en un lugar que permita el acceso a las opciones de empleo, servicios de salud y educación y otros servicios sociales. Las casas no deben construirse en lugares peligrosos o contaminados.*

07 **Adecuación cultural.** *Los materiales de construcción de las viviendas deben estar conectados con la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda, según corresponda a las comunidades dentro del contexto particular.*

Esta guía nos parece muy completa y considera elementos importantes de una vivienda, pero ¿Te parece que los gobiernos la respetan? Es muy común ver esos enormes desarrollos de viviendas, todas idénticas, pequeñas y construidas con materiales ajenos y de baja calidad. O encontrarnos con colonias en la periferia de las ciudades con casas en condiciones muy pobres, algunas incluso de cartón o lonas que no protegen a las familias de las adversidades del clima. Según cálculos de Amnistía Internacional, más de 1,000 millones de personas en todo el mundo viven en asentamientos precarios o informales, en viviendas y condiciones de vida extremadamente inadecuadas, ¡Esto es 1 de cada siete personas en el mundo!

Algunas preguntas que nos surgen desde el pensamiento crítico son ¿Qué características debe tener una casa para considerarla digna? ¿Qué otros elementos deberían incluirse en el derecho a la vivienda? ¿Tiene que ser una casa muy lujosa para que sea digna? ¿Qué otras preguntas te surgen a ti?

## Derecho a la Alimentación.

Al igual que el derecho a la vivienda, la alimentación forma parte del derecho de toda persona a un nivel de vida ade-

cuado para sí y su familia. En el PIDESC se reconoce que toda persona deberá estar protegida contra el hambre, para ello, los Estados deberán mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos, así como asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales. Así mismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité de DESC) reconoció en su Observación General No. 12 lo siguiente:

> "El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla".

Al respecto cabe mencionar lo que Olivier De Schutter, Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación desde mayo de 2008, dice: "el derecho a la alimentación no es el derecho a una mínima ración de calorías, proteínas y otros nutrientes específicos, o el derecho de una persona a ser alimentada. Se trata de que se garantice el derecho de todo individuo a poder alimentarse por sí mismo, lo que supone no sólo que los alimentos estén disponibles – que la proporción de la producción sea suficiente para toda la población – sino también que sea accesible – esto es, que cada hogar pueda contar con los medios para producir u obtener su propio alimento. Sin embargo, si las personas no son capaces de alimentarse por sus propios medios, debido, por ejemplo, a un conflicto armado, desastres naturales o porque se encuentren en estado de detención, el Estado tiene la obligación de proporcionarles alimento directamente".

A pesar de este marco de Derechos, es increíble reconocer que, según los datos de la ONU, en el 2015 aún había alrededor de 800 millones de personas que sufrían de hambre. Además de que uno de cada cuatro niños menores de 5 años en todo el mundo padece retraso en su crecimiento a causa de una mala nutrición tanto de los niños y niñas en sus primeros años como de las madres embarazadas. El retraso en el crecimiento tiene implicaciones como la deficiencia en el desarrollo físico y cognitivo de las personas.

Nos preguntamos ¿Qué tipo de alimentación promueven los Estados? ¿Qué tipo de beneficios obtienen las empresas con el objetivo de garantizar la seguridad alimentaria? ¿Con qué tipo de comida nos alimentamos? ¿Quién produce la comida? ¿Por qué hay hambre en un mundo donde se produce más comida que nunca? estas, y otras preguntas que te pueden surgir a ti, detonan la reflexión crítica sobre el derecho a la alimentación.

Al igual que sucede con el derecho a la salud, la comida también es un gran negocio y vinculado a esto, hay temas globales de discusión que podríamos abordar, por ejemplo: el despojo de tierras, la industrialización de la ganadería y la agricultura, los monocultivos, la comida rápida, los transgénicos y las patentes de semillas, las empresas monopolizadoras de alimentos, el impacto ambiental de los sistemas de producción agroalimentaria, entre otros.

Seguridad alimentaria:
Según la FAO, la seguridad alimentaria es la situación predominante en la que las personas tienen acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos inocuos y nutritivos para su crecimiento y desarrollo normal y para una vida activa y sana. Es decir, ésta depende de que exista la disponibilidad física de los alimentos, el acceso económico y físico, una adecuada utilización biológica (preparación e ingesta adecuada, diversidad de la dieta, nutrición) y la estabilidad en el tiempo de las tres dimensiones anteriores (FAO, 2006)

Soberanía alimentaria:
Según Amigos de la Tierra y otras Organizaciones de la Sociedad Civil, la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir y controlar sus sistemas alimentarios y de producción de alimentos tanto a nivel local como nacional, de forma equitativa, soberana y respetuosa con el medio ambiente. La soberanía alimentaria es también el derecho de los pueblos a alimentos suficientes, nutritivos, saludables, producidos de forma ecológica y culturalmente adaptados.

Como habrás notado, cada uno de los cuatro derechos sociales abordados implican reflexiones críticas y profundas, son temas complejos e incluso son discusiones y luchas que a nivel mundial diversas personas están impulsando. En este cuaderno de trabajo no pretendemos ser exhaustivas o muy detalladas en cada uno de los temas, únicamente queremos detonar la reflexión, invitarte a mirar desde el pensamiento crítico para reconocer que los derechos sociales son una buena base legal de defensa, pero que la realidad nos presenta retos muy grandes que requieren de una sociedad cuestionadora y activa.

# REFERENCIAS


Revista Ekintza Zuzena, 2010. El negocio de la salud y la medicalización de la vida.

https://www.nodo50.org/ekintza/IMG/article_PDF/EL-NEGOCIO-DE-LA-SALUD-Y-LA_a489.pdf

Amnistía Internacional, 2011. Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 2, la vivienda es un derecho humano:

https://www.es.amnesty.org/fileadmin/_migrated/content_uploads/Respeta_mis_derechos_2.pdf

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015.

Red-DESC Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales.

https://www.escr-net.org/es/derechos

FAO, (2006). Seguridad alimentaria Informe de Políticas (Vol. 2, pp. 4): Dirección de Economía Agrícola y del Desarrollo (FAO), con apoyo del Programa de Cooperación FAO/Gobierno de los Países Bajos y el Programa de Seguridad Alimentaria FAO/CE.

Amigos de la Tierra, Madrid España. Agricultura y Alimentación.

https://www.tierra.org/soberania-alimentaria/

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica: "El poder de la pregunta"

**Objetivo:** Profundizar en la reflexión de cuatro derechos sociales y reconocer cómo el sistema actual limita y condiciona la garantía de estos derechos a favor de los intereses económicos de algunos cuantos.

**Material:** Tarjetas con textos de los derechos sociales. Papelógrafos, marcadores. Videos cortos de cada uno de los temas que abordan los derechos sociales, computadora y bocinas.

**Metodología:** Esta dinámica se realizará en cuatro momentos:

1. Se reparten tarjetas con textos que hacen referencia a cada uno de los derechos sociales que estamos analizando en este apartado. Estos textos corresponden a lo establecido en el PIDESC. Los participantes leen su tarjeta y tratan de encontrar a las demás personas que forman parte de ese derecho social.

2. Cada equipo lee el apartado del derecho social que le tocó en el cuaderno de trabajo y a partir de esta lectura entre todos se plantean una serie de preguntas poderosas con respecto a su derecho social asignado y la realidad en la que vivimos. Recuerda que saber hacer preguntas es a veces más importante que tener la respuesta.

3. El equipo elige una pregunta a partir de la lista de preguntas que elaboraron, y trata de contestar a partir de sus propios conocimientos y experiencias. Si hay tiempo, se puede mostrar a cada equipo un breve video que complementa la reflexión (las facilitadoras irán de equipo en equipo mostrando el video).

4. Finalmente, el equipo plasma en un papelógrafo sus principales conclusiones con respecto a la pregunta elegida.

**Reflexión:** En la plenaria cada equipo presentará el derecho que le tocó, así como la lista de preguntas que les surgieron, su pregunta elegida y sus conclusiones centrales. El grupo reflexiona si hay otras preguntas que podríamos hacernos en cada uno de los derechos

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *Con esta dinámica podremos notar que hacer preguntas, buenas preguntas, no es sencillo, debemos de entender un poco el tema y poder pensar "más allá", usar nuestros lentes del pensamiento crítico.*

**02** *Un principio básico de la filosofía es hacer preguntas, y recuerda que la filosofía es la disciplina a partir de la cual históricamente nos hemos cuestionado nuestro Ser en el mundo.*

**03** *A la hora de responder la pregunta elegida, no tengas miedo o vergüenza de exponer tus ideas, no hay ideas malas. Tu experiencia es valiosa y a partir de ella es que aprendemos.*

## PALABRAS CLAVE

## ¿QUIERES SABER MÁS?

Aquí te dejamos videos que nos invitan a la reflexión crítica en cada uno de los temas que discutimos en este apartado:

- **Educación:** un video sobre un juicio simbólico a la educación actual:

https://www.youtube.com/watch?v=upJwpiVHWD8

- **Alimentación:** un dramático documental sobre el sistema de producción de alimentos en el mundo:

https://www.youtube.com/watch?v=gR1WyiLaDOU

- **Salud:** En este video un padre le explica a su bebé los retos que enfrentan las nuevas generaciones para mantener su salud y el segundo es un extracto de una investigación que reflexiona sobre el negocio de la salud:

https://www.youtube.com/watch?v=5JSMdSX-1y6E&t=299s

https://www.youtube.com/watch?v=SPcAQAKLKy4

- **Vivienda:** La historia de una persona que es despojada de su vivienda, como esta hay muchas en todo el mundo:

https://www.youtube.com/watch?v=EwvJkbve1OE

5

DERECHOS SOCIALES

# VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES EN GUATEMALA

## PISTAS TEÓRICAS

La situación de deterioro y violación de derechos humanos -en particular de los derechos sociales- en Guatemala es alarmante: actualmente, el 60% de la población guatemalteca vive en la pobreza absoluta y el 23% en la pobreza extrema (Mundubat 2017). El 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años padece desnutrición crónica, afectando no solo su salud física sino también sus oportunidades de vida; más del 20% de la población no sabe leer ni escribir, y entre las mujeres indígenas esta cifra asciende al 43%. El Estado sólo asigna el 3.15% de su PIB (Producto Interno Bruto) al sector de la salud, en un país donde las enfermedades crónicas van en aumento, incluidas las infecciones por VIH, que han incrementado un 167% desde 2010 (Declaración Alto Comisionado ONU 2017).

En Guatemala no hay una sola realidad, sino, por lo menos, dos complejas realidades, contrastantes e injustas. Así lo compartió Zeid Ra'ad Al Hussein, Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, en la declaración que emitió al concluir su misión a Guatemala en el pasado mes de noviembre:

> "(...) hay dos realidades en Guatemala. Para una pequeña minoría, Guatemala es un país moderno y funcional donde se concentra el poder económico y político; para el resto de la población, en particular para las mujeres, los pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes y personas con discapacidad, es un país donde han enfrentado toda una vida de discriminación, marginación y los efectos perniciosos de la corrupción y la impunidad".

Amnistía Internacional publicó en agosto de 2007 un preocupante informe en el que denunció que las personas que defienden los derechos económicos, sociales y culturales de los grupos más marginados de Guatemala y Honduras, corren un grave riesgo de ser víctimas de amenazas, hostigamiento, cargos infundados, agresiones e incluso homicidio. El informe, titulado Persecución y resistencia: La experiencia de defensores y defensoras de los derechos humanos en Guatemala y Honduras, expone los ataques sistemáticos y reiterados que se cometen contra quienes defienden los derechos de las comunidades marginadas, como los pueblos indígenas o las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero. Susan Lee,

directora en ese entonces del Programa Regional para América de Amnistía Internacional, señaló lo siguiente: "Las personas que protegen a otras de sufrir violaciones de derechos humanos acaban siendo víctimas de tales violaciones. La inseguridad de los activistas de derechos humanos en Honduras y Guatemala está alcanzando unas proporciones alarmantes" (Amnistía Internacional, 2007).

En cuanto a la violación de derechos sociales en Guatemala, es de destacarse el número de desalojos forzosos de pueblos indígenas que se llevan a cabo en el país. De acuerdo con un cuadro informativo elaborado por José Cubur, comunicador del Comité de Unidad Campesina (CUC) y Voces de Iximulew, tan sólo en el año 2017 se han llevado a cabo 12 desalojos, como es posible observar a continuación:

## DESALOJOS 2017.

| LUGAR | FECHA | POBLACIÓN DESALOJADA | PNC, SOLDADOS Y GUARDIA PRIVADA |
|---|---|---|---|
| Santa Inés, Santa Cruz Verapaz. | Enero 5 | 20 | 300 PNC |
| San Miguel Palotada, San Luis Petén. | Enero 24 | 8 | 700 PNC / 300 Soldados |
| Parcelamiento La Chácara, kilómetro 106.4 antigua ruta que conduce a Puerto SanJosé, Escuintla. | Enero 25 | 60 | 300 PNC |
| Las Brisas del Mirador, zon 8 de Mixco. | Marzo 3 | 100 | 500 PNC / Policía Municipal de Mixco |
| Nueva Sebax y Nuevo San Nicolás, SenahúAlta Verapaz. | Abril 4 | 10 | Decenas de trabajadores de la finca Canguachá |
| Laguna Larga, San Andrés Petén. | Junio 3 | 70 | 1400 PNC / 400 Soldados |
| Las Maravillas y 15 de Enero, finca Corral Blanco, San José, Escuintla. | Agosto 3 | 300 | 1500 PNC |
| La Esperanza, Barberena, Santa Rosa. | Agosto 23 | 300 | 1500 PNC |
| Las Maravillas, finca Corral Blanco, San José, Escuintla. | Septiembre 6 | 30 | 300 PNC y Guardias Privados |
| Cha'bil' Cho'ch en Livingston Izabal. | Octubre 30 | 75 | 500 PNC |
| La Cumbre Chamché, Tactic, Alta Verapaz. | Noviembre 1 | 25 | 100 PNC |
| Nuevo Semuy, Senahú, Alta Verapaz | Diciembre 3 | 18 | 300 PNC |

**Elaboración: José Cubur, comunicador CUC y Voces de Iximulew**

Los desalojos forzosos constituyen graves violaciones de una serie de derechos humanos internacionalmente reconocidos, como el derecho a una vivienda adecuada, a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad de la persona, a la libertad de tratos crueles, inhumanos y degradantes, y a la libertad de circulación, entre otros (ACNUDH, 2017). Al respecto, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos señaló en su reciente declaración lo siguiente:

> "También estoy profundamente preocupado que los desalojos forzosos de pueblos indígenas, que no cumplen con los estándares en materia de derechos humanos, han llevado a otras múltiples violaciones de derechos humanos. Mujeres, niñas y niños son los más expuestos cuando las fuerzas de seguridad, sean públicas o privadas, llegan a sacarles de sus hogares. Para algunas comunidades, esta es una amarga repetición de los desalojos y el desplazamiento interno que sufrieron durante el conflicto armado".

A continuación, se presentan algunos datos sobre la situación de violación a los derechos humanos a la salud, educación, vivienda y alimentación en Guatemala.

## Violaciones al Derecho a la Salud.

En Guatemala, el 25% de la población está cubierta por algún sistema de salud particular y el 75% restante de la población depende del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y de las Organizaciones no Gubernamentales o entidades de beneficencia para tener atención médica (Estrada Artola, 2014).

Si bien el derecho a la salud es un derecho fundamental que le asiste a todas las personas sin excepción, resulta evidente que la forma en que es prestado el servicio de salud en Guatemala no es eficiente. Lo anterior puede concluirse a partir de las constantes reclamaciones que se presentan ante la Corte de Constitucionalidad de Guatemala por violaciones del derecho a la salud. Así lo constató también el Relator Especial de las Naciones Unidas Anand Grover en el 2010, quien analizó el sector Salud de Guatemala, y determinó que no se cumplen los elementos esenciales debido principalmente a la poca inversión pública, lo que ocasiona carencia de recursos y que los centros de atención de salud estén concentrados principalmente en zonas urbanas (Estrada Artola, 2014).

El mismo Ministerio de Salud reconoce la gravedad de esta situación al indicar que "Guatemala como país tiene una cobertura del 57.37% con áreas de salud, situación que mantiene a la institución alejada de la prestación universal de los servicios de salud". Además, hay poca accesibilidad debido a la discriminación de los sectores más vulnerables, por la ubicación de los establecimientos que dan servicio de salud, poca información de salubridad y porque la infraestructura, bienes y servicios no son de buena calidad (Estrada Artola, 2014).

## Violaciones al Derecho a la Educación.

Como se mencionaba anteriormente, en Guatemala más del 20% de la población no sabe leer ni escribir, y entre las mujeres indígenas esta cifra asciende al 43%. De acuerdo con la Organización No Gubernamental Mans Unides, en Guatemala las mujeres enfrentan una situación difícil en relación con la educación, pues suelen ser discriminadas y no tienen las mismas oportunidades para poder desarrollarse en el ámbito educativo que los hombres (Mans Unides, 2017a).

También la población indígena sufre injusticias, pues no tiene acceso a educación bilingüe, sino que debe estudiar en idioma español. Además, hay una fuerte

desigualdad entre el acceso a la educación en zonas rurales y en zonas urbanas. De acuerdo con datos del propio Ministerio de la Educación "el 60% de estudiantes urbanos van a completar el tercer año escolar, mientras que sólo el 30% de los estudiantes lo harán"; el tiempo de escolarización promedio para las y los campesinos es de sólo 2.1 años (Alainet, 2008).
Si bien la población indígena abarca un 40% de la población guatemalteca, las y los indígenas están en franca desigualdad con respecto al resto del país en lo que refiere al logro educativo, índices de analfabetismo, y niveles de ingreso y asistencia, lo que demuestra claramente que el Estado guatemalteco no está cumpliendo con su obligación legal de garantizar el derecho a la educación para todas y todos (Alainet, 2008).

A continuación, se presenta un testimonio representativo sobre el estado de las escuelas rurales en el país:

"Todas las aldeas supuestamente cuentan con una escuela, que está construida de lámina o de pajal, por la misma comunidad. No existen escritorios suficientes para los niños. Los que llegan primero toman las sillas y los que llegan después no cuentan con escritorio y tienen que recibir clases de pie. Los niños tienen que abandonar sus estudios en los tiempos de cultivo para trabajar junto con sus padres, y para obtener un plato de comida. En mi caso soy la tercera de doce hermanos, soy la única que logré con mucho esfuerzo graduarme como secretaria" (Alainet, 2008).

## Violaciones al Derecho a la Vivienda.

Uno de los principales derechos que se viola con los desalojos forzosos es el derecho a una vivienda adecuada. Los derechos forzosos están con frecuencia vinculados a la falta de una tenencia jurídicamente segura, lo que es un elemento esencial del derecho a la vivienda, como se mencionó en otro de los apartados de este cuaderno de trabajo (ACNUDH, 2017).

Como resultado de los desalojos forzosos las personas se quedan sin hogar y en la miseria, sin medios de ganarse la vida y, en la práctica, sin un acceso real a recursos jurídicos o de otro tipo. Los desalojos forzosos intensifican la desigualdad, los conflictos sociales y la segregación, que invariablemente afectan a los sectores de la sociedad más pobres, más vulnerables social y económicamente y a los marginados, especialmente a las mujeres, a los niños, a las minorías y a los pueblos indígenas (ACNUDH, 2017).

En agosto de 2011, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala en Washington, se unió a grupos locales e internacionales para expresar su grave preocupación por el patrón de desalojos violentos que estaban ocurriendo -y que continúan ocurriendo- en comunidades campesinas e indígenas en Guatemala. Esta Comisión señaló que los desalojos forzados estaban siendo llevados a cabo por fuerzas estatales con violencia, extrema intimidación y un patrón de destrucción que se asemeja a la política de tierra arrasada del conflicto armado interno: "Los cientos tras cientos de familias, quienes ya se encuentran entre las poblaciones más pobres y vulnerables de Guatemala, son dejadas con poco o ningún acceso a alimentos, agua potable o vivienda. Las llamadas de las comunidades para asistencia urgente y protección de amenazas y de violencia reciben una respuesta de silencio e indiferencia de las autoridades locales y nacionales" (Guatemala Human Rights Commission, 2011).

**Violaciones al Derecho a la Alimentación.** La población guatemalteca tiene acceso limitado a los alimentos, a la tierra para producir su propia comida y a salarios dignos que cubran sus necesidades básicas. Esta situación ha provocado todo tipo de deformidades en la estructura social, siendo una de las más lacerantes la desnutrición y sus formas más extremas como las hambrunas (Guatemala Sin Hambre, 2012).

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en su artículo 99, la obligación de las instituciones especializadas del Estado de coordinar sus acciones entre sí, con la finalidad de lograr un sistema alimentario nacional efectivo. A pesar de lo anterior, en Guatemala hay muchos niños y niñas a quienes el derecho humano a la alimentación le es violado diariamente, y muchos otros se encuentran en permanente amenaza, sin que exista exigencia jurídica para respetar y cumplir este derecho de parte del Estado. De acuerdo con información presentada por la Campaña Nacional Guatemala Sin Hambre (2012), la población infantil guatemalteca tiene el tercer lugar mundial en cuanto a desnutrición crónica. Prácticamente, la mitad de la niñez guatemalteca tiene baja estatura para su edad, y la desnutrición aguda es del 2%, considerándose una situación de gravedad al superar el 1%.

Esta Campaña Nacional ve con preocupación que las acciones gubernamentales son paliativas, pues los programas asistenciales millonarios que se implementan no solucionan realmente la problemática. En Guatemala existe una conflictividad agraria histórica no resuelta, mientras las y los campesinos no tengan la tierra para poder trabajarla, se seguirá dependiendo de la importación de productos agrícolas subvencionados, ya que en Guatemala el modelo de producción adoptado por los grandes terratenientes es el modelo de agroexportación (monocultivos), quienes concentran las grandes extensiones de tierra fértil y no ofrecen a la población ningún sostén alimenticio (Guatemala Sin Hambre, 2012). De acuerdo con la perspectiva de esta Campaña, se deben de hacer cambios estructurales para lograr erradicar el hambre y cumplir con las leyes nacionales e internacionales que Guatemala ha ratificado.

Cerramos este apartado que nos muestra la grave situación de violación a los derechos humanos en Guatemala, con el esperanzador párrafo con el que finaliza su declaración el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, en donde nos invita a no decaer en nuestros esfuerzos de construir otros mundos posibles:

> "Si bien Guatemala enfrenta muchos problemas profundos, los movimientos sociales brindan esperanza de que el país pueda afrontar sus múltiples desafíos. Mi Oficina y yo apoyamos completamente al pueblo de Guatemala en sus esfuerzos por transformar su sociedad. En ese sentido, insto al Estado a cumplir con sus obligaciones de derechos humanos, a trabajar con todos los grupos y pueblos y a desempeñar su rol esencial para terminar con la discriminación y hacer que la igualdad sea una realidad para todas las personas en Guatemala".

# REFERENCIAS


ACNUDH, 2017. Desalojos forzosos. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- ACNUDH:

http://www.ohchr.org/SP/Issues/Housing/Pages/ForcedEvictions.aspx

Alainet, 2008. Mujer indígena narra caso de discriminación del derecho a la educación. Alainet- América Latina en movimiento online:

https://www.alainet.org/es/active/27360

Amnistía Internacional, 2007. Los activistas de derechos económicos, sociales y culturales corren un grave riesgo de sufrir abusos:

https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/los-activistas-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales-corren-un-grave-riesgo-de-sufrir-abusos/

Declaración del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos Zeid Ra'ad Al Hussein al concluir su misión a Guatemala, 2017. United Nations Human Rights- Office of the High Commissioner.
Amigos de la Tierra, Madrid España. Agricultura y Alimentación.

Estrada Artola, S. 2014. Cobertura de la salud en Guatemala: Necesidad de una reforma.vIV Congreso Internacional Reflexiones para la transformación de la sociedad.

Guatemala Human Rights Commission, 2011. Desalojos violentos son una violación de derechos humanos y victimizan a las poblaciones más marginalizadas de Guatemala:

http://www.ghrc-usa.org/Resources/2011/GHRC_denounces_violent_evictions.htm#espanol

Guatemala Sin Hambre, 2012. Comunicado Basta ya de tantas muertes por hambre. Campaña Nacional Guatemala Sin Hambre:

http://guatemalasinhambre.blogspot.mx/

Mans Unides, 2017a. Derecho a la Educación en Guatemala. ONG contra la pobreza en el mundo:

https://mansunides.org/es/observatorio/derecho-educacion-en-guatemala

Mundubat, 2017. ONU constató graves violaciones a los Derechos Humanos en El Salvador y Guatemala. Mundubat-Todas las personas, todos los derechos, un mundo:

http://www.mundubat.org/onu-constato-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-en-el-salvador-y-guatemala/

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica: "Análisis de noticias"

**Objetivo**: Identificar, a través del análisis de noticias guatemaltecas, casos de violaciones a derechos sociales, así como la situación de fondo que provoca estas violaciones, quiénes están violando los derechos sociales y a quiénes se les está violando estos derechos.

**Materiales:** Noticias, tabla para el análisis, papelógrafos, marcadores, cinta masking tape.

**Metodología:** Se trabaja por equipos y a cada uno de los equipos se les distribuye una noticia. Se les pide que la lean con atención y que después que completen la tabla en donde se responde a las siguientes preguntas:

¿Qué derecho social se está violando?

¿Por qué consideras que se está violando este derecho?

¿Qué situación de fondo es la que provoca la violación de este derecho?

¿Qué institución o instituciones de gobierno están violando este derecho?

¿A quiénes (grupos o sectores de la población) se les está violando este derecho?

**Reflexión:** Cada uno de los equipos comparte su cuadro en plenaria. Enseguida se reflexiona sobre lo que se encuentra en común y lo que es diferente del trabajo de cada equipo. Se aprovecha esta discusión para reflexionar sobre cómo nuestros derechos sociales se violentan de forma diferenciada dependiendo de nuestra edad, género, grupo cultural, clase social, orientación sexual, entre otros.

## Dinámica: "Hacia la izquierda o hacia la derecha"

**Objetivo**: Visibilizar, a través de una sencilla dinámica, cómo nuestros derechos sociales se violentan de forma diferenciada dependiendo de nuestra edad, género, grupo cultural, clase social, orientación sexual, entre otros.

**Materiales:** Lista de preguntas, un espacio amplio y apropiado para hacer la dinámica..

**Metodología:** Se les pide a las y los jóvenes que se formen en una fila, sin importar el orden. Desde la facilitación se hará una pregunta, si la respuesta es "sí" el o la estudiante deberá dar un paso hacia la izquierda; si la respuesta a la pregunta es "no" se dará un paso a la derecha. Así se hará con cada una de las preguntas y se irá registrando cada vez el número de "sí" y el número de "no" anotando además si se trata de mujeres o de hombres.

**Reflexión:** Se preguntará en plenaria a las y los estudiantes qué les pareció está dinámica y si se sintieron en algún momento incómodos/as o con dudas al responder alguna de las preguntas. Con los resultados registrados de cada una de las preguntas -que se encuentran a la vista de todas y todos- se preguntará al grupo qué observan a partir de estos resultados y qué conclusiones se pueden ir construyendo colectivamente.

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *En la actividad de las noticias, es importante elegir noticias que traten casos reales que puedan resultar cercanos y familiares a las y los estudiantes; de esta manera será más fácil su comprensión y análisis.*

**02** *En este ejercicio de las noticias es importante dar tiempo suficiente para la lectura y el análisis de la noticia ya que lo que se está poniendo en práctica es precisamente la capacidad de comprensión y de análisis, así como la mirada crítica, al intentar identificar lo que "está detrás" de los casos de violaciones a los derechos sociales.*

**03** *En la dinámica de "Hacia la izquierda o hacia la derecha" se recomienda explicar al inicio de la actividad que, si hay alguna pregunta que alguna de las o los estudiantes prefiera no responder, se respetará su decisión y que está la opción de que permanezca en su mismo lugar de la fila.*

## PALABRAS CLAVE

## ¿QUIERES SABER MÁS?

Te recomendamos revisar los siguientes documentos:

- Folleto Informativo No. 25- Los Desalojos Forzosos y los Derechos Humanos:

www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet25sp.pdf

- Informe Alternativo del Derecho a la Alimentación en Guatemala:

www.albedrio.org/htm/.../vvaa-InformeAlternativoDerechoAlimentacion2014.pdf

- Respeta mis derechos, respeta mi dignidad. Módulo 2- La vivienda es un derecho Humano. Amnistía Internacional:

https://www.amnesty.org/download/Documents/16000/act350052012es.pdf

- Primer Informe Nacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con VIH y Poblaciones en más alto Riesgo:

www.unaids.org/sites/default/files/country/.../HND_narrative_report_2015.pdf

6 DERECHOS SOCIALES

# DE LA IGUALDAD DE DERECHOS AL FEMINISMO COMUNITARIO

## PISTAS TEÓRICAS

Si bien -como se observó en los apartados anteriores- la situación de violación de los derechos sociales en Guatemala es preocupante y generalizada, también pudimos darnos cuenta de que esta situación se agrava cuando eres mujer, indígena, joven, niña o niño, anciano o anciana, migrante, homosexual, transgénero, persona con discapacidad, si vives en una ciudad o en el campo, entre otra diversidad de factores. Y cuando reúnes varias de estas identidades, las discriminaciones también se suman y se agudizan.

En este apartado, abordaremos de manera particular los sistemas de opresión que han permitido, desde hace muchos años, la violación de los derechos de las mujeres y profundizaremos también en algunas de las luchas que, históricamente, han dado las mujeres para buscar condiciones de vida dignas, justas y equitativas.

### ¿Por qué hablamos de la trenza de opresión: Patriarcado-Capitalismo-Colonialismo?

En los apartados anteriores observamos cómo las mujeres en Guatemala, particularmente las mujeres indígenas, ven sus derechos violados de manera cotidiana y sistemática: el 46.5% de las niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica, el 43% de mujeres indígenas no sabe leer y escribir. Estos no son sólo "datos duros" son también duras realidades, son personas con nombres y apellidos sufriendo a diario estas condiciones de vida injustas e inequitativas.

Las mujeres se ven privadas de recursos básicos como la tierra, la educación o el acceso a la salud. Muchas de ellas son las sustentadoras del hogar, tanto a nivel económico como de administración, pero no tienen voz

ni voto a la hora de tomar decisiones. Su papel en las estructuras sociales y políticas es prácticamente nulo, y su único rol reconocido es el de ser esposa y madre y su función, cuidar del hogar (Mans Unides, 2017a; 2017b).

La pobreza ataca a las mujeres de manera específica, de ahí que se hable de una **feminización de la pobreza.** La feminización de la pobreza es, según Mans Unides, un fenómeno mundial, pues se calcula que un 70% de la población que sobrevive bajo el umbral de la pobreza extrema, son mujeres. Por este motivo, de acuerdo con Mans Unides, podemos afirmar que las mujeres son el tercer mundo del tercer mundo. Es decir, viven en una situación de **desigualdad de género**, fenómeno que hace que no se vean cumplidos sus derechos como mujeres. En el estudio de la pobreza ya no se diferencia únicamente entre Norte o Sur o entre rico y pobre, el género se ha convertido en un factor indispensable para su análisis (Mans Unides, 2017b).

Con respecto a la situación de violencia que viven en particular las mujeres, las niñas y los jóvenes en Guatemala, el Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, señaló lo siguiente:

> "También estoy preocupado sobre cómo la violencia afecta la sociedad guatemalteca, visible no solamente en el alto número de muertes violentas que aquejan a jóvenes en particular, sino también en la enraizada violencia sexual y de género cometida en contra de mujeres y niñas. Es una obligación del Estado prevenir y perseguir estos crímenes violentos".

La "enraizada violencia sexual y de género" de la que habla el Alto Comisionado hace referencia a problemas estructurales (complejos, profundos, que están en las estructuras del sistema) y de larga data, es decir, situaciones que nos aquejan desde hace ya cientos de años.

Se han identificado por lo menos tres sistemas de opresión que generan estos problemas estructurales de larga data, y ya hemos hablado un poco de ellos en módulos anteriores: el capitalismo, el colonialismo y el patriarcado. Estos sistemas de opresión, dominación y explotación están constituidos por miles de hilos que se relacionan entre sí para poder garantizar su funcionamiento y supervivencia; es decir, estos sistemas se fortalecen entre sí: no hay capitalismo sin colonialismo, no hay colonialismo sin capitalismo, y el patriarcado, en particular, sostiene tanto al capitalismo como al colonialismo. Una propuesta de varias personas activistas y académicas latinoamericanas plantea concebir estos sistemas de poder como una "trenza", como un solo sistema que nos afecta a todas y a todos, pero no de igual forma e intensidad.

En el sistema capitalista, todas las dimensiones de la vida se convierten en mercancía, y desde esta lógica se mercantilizan los territorios, el agua, los conocimientos tradicionales e incluso los cuerpos de las mujeres. De acuerdo con Claudia Korol:

> "La lógica del capital lleva apareado el abuso, la dominación, las relaciones de explotación, el saqueo de los bienes comunes, la destrucción del medio ambiente, el racismo y el machismo. El dominio de todas las dimensiones para reproducir y producir la vida, invadiendo territorios, costumbres, relaciones, culturas, cosmovisiones (Korol 2011:2)".

En cuanto al colonialismo, debemos tener claro que Latinoamérica es una región que se constituyó, históricamente, a partir de la "herida colonial" producida por la conquista y colonización de nuestro continente. Pero la herida no quedó ahí, sino que se ha ido abriendo y haciendo más grande con la recolonización imperialista estadounidense y europea y con el actual reparto del mundo que hacen las empresas trasnacionales. El colonialismo, entonces, no es una historia del pasado, sino que lo seguimos viviendo y sufriendo aquí y ahora, y está íntimamente vinculado con el racismo, de ahí que hablemos de un racismo estructural.

Finalmente, el patriarcado es un sistema -ideas, conceptos e instituciones- que valora y privilegia lo masculino sobre lo femenino, y como ya veíamos, se concretiza como sistema a través del capitalismo y del colonialismo. Mencionaremos, a continuación, algunas de las luchas que se han dado para enfrentar el patriarcado.

## Un poco de historia sobre los feminismos y las luchas por los derechos de las mujeres

El colectivo Mujeres en Red propone la siguiente definición de feminismo:

> "El feminismo es un movimiento social y político que se inicia formalmente a finales del siglo XVIII -aunque sin adoptar todavía esta denominación- y que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte del colectivo de varones en el seno del patriarcado bajo sus distintas fases históricas de modelo de producción, lo cual las mueve a la acción para la liberación de su sexo con todas las transformaciones de la sociedad que aquella requiera" (Mujeres en Red, 2008).

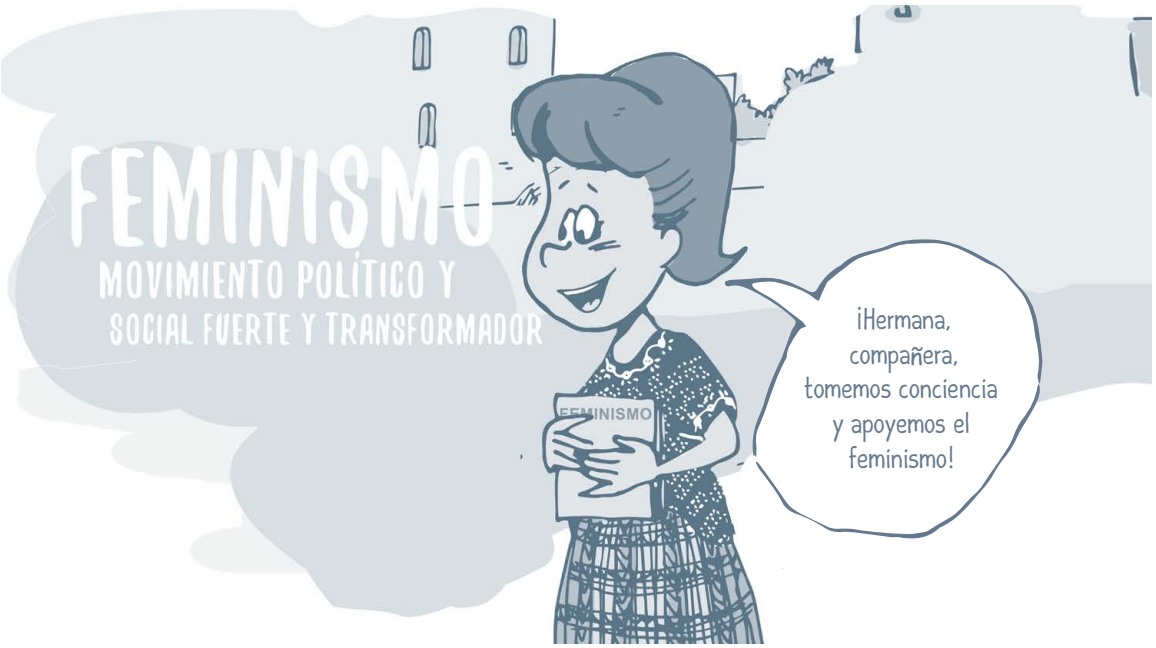

Aunque nos gusta esta definición por ser clara y concreta, debemos señalar que no hay un consenso absoluto sobre la definición de este concepto y que continúa siendo polémico, ya que al ser el feminismo un movimiento político y social fuerte y transformador, muchas personas han intentado deslegitimarlo (quitarle validez, legitimidad, importancia) y minimizarlo para convertirlo en una "doctrina o ideología" en la que "las mujeres odian a los hombres", "las mujeres quieren ser como los hombres" o "ser más que los hombres". Como leímos en la definición anterior, nada de esto es cercano a los objetivos del movimiento feminista, pues lo que se busca desde este movimiento es conseguir la igualdad completa en lo económico, en lo social y en lo cultural, y, además -más allá de la igualdad- también se lucha por un profundo cambio en las relaciones sociales y por la construcción de una sociedad nueva, justa y equitativa.

El feminismo occidental nace en el siglo XVII y se manifiesta como movimiento colectivo de lucha de las mujeres en la segunda mitad del siglo XIX. Para la filósofa Ana de Miguel, el feminismo empieza en el momento en que se articulan, "tanto en la teoría como en la práctica, un conjunto coherente de reivindicaciones" y las mujeres se organizan para conseguirlas, conscientes de la existencia de discriminación sexual (Barba 2016).

Teniendo en cuenta este criterio, se puede hablar de tres grandes etapas u olas feministas, según la propuesta de la investigadora Amelia Valcárcel (Barba 2016):

**Primera ola:** La primera ola del feminismo se extiende desde la Revolución Francesa hasta mediados del siglo XIX. Las principales luchas en esta etapa fueron la igualdad en derechos civiles y laborales y el acceso a la educación. Se reivindica la ciudadanía de las mujeres y el debate se centra en la igualdad de la inteligencia y la importancia del acceso a la educación para las mujeres. Los derechos de las mujeres comienzan a estar presentes en las tribunas políticas e intelectuales.

**Segunda ola:** Se extiende desde mediados del siglo XIX hasta la década de los cincuenta del siglo XX (final de la Segunda Guerra Mundial). En la segunda ola del feminismo, el pensamiento y la identidad del feminismo se afianza; el activismo se extiende a las clases media y baja. Se establecen conceptos como género y patriarcado. Las desigualdades ya no vienen dadas por la naturaleza de los sexos sino por la cultura. Se reivindica principalmente el derecho al voto de las mujeres y su derecho al trabajo. En Inglaterra aparecen las sufragistas y el debate sobre el sufragio universal se hace cada vez más intenso. También se vincula a otras causas de derechos civiles, como la abolición de la esclavitud en Estados Unidos.

**Tercera ola:** Comienza con las revoluciones de los años 60 hasta la actualidad, aunque algunas teóricas marcan el punto final en los años 80. Se lucha contra la cosificación de la mujer y contra su uso como estereotipo sexual en los medios de comunicación, el arte y la publicidad. Se pide la abolición del patriarcado y una transformación de la estructura social que provoca desigualdades. Se lucha por la despenalización del aborto (la mujer tiene pleno derecho a elegir si quiere ser madre o no), se exigen medidas contra la violencia de género, se debate la sexualidad femenina y se piden cambios en los roles familiares y en las costumbres moral de la época. Desde los años ochenta, adquieren especial importancia las diversidades femeninas, el multiculturalismo, la solidaridad femenina y las diferentes corrientes del feminismo. Ya hacia los finales de esta etapa, algunas de las mujeres que están integradas en la vida laboral, se encuentran con el "techo de cristal"

que les impide alcanzar los puestos de poder que siguen en manos de los hombres. Se institucionalizan algunas corrientes del feminismo. Se llevan a cabo movilizaciones y acciones a pie de calle.

Es en esta tercera ola del feminismo cuando se presentan avances importantes en la lucha por los derechos de las mujeres y se consolida la creación de instituciones internacionales que buscan denunciar y visibilizar las condiciones de desigualdad e injusticia que viven las mujeres a nivel mundial. A continuación, mencionaremos algunos de los momentos importantes que se relatan en la sección "Un poco de historia" de la página web de ONU Mujeres:

**01** *En 1947, poco después de la creación de la Organización de las Naciones Unidas, sea crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Entre 1947 y 1962, la Comisión se centró en establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran las leyes discriminatorias y aumentaran la sensibilización mundial sobre las cuestiones de la mujer. En sus aportaciones a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Comisión defendió con éxito la necesidad de suprimir las referencias a "los hombres" como sinónimo de la humanidad, y logró incorporar un lenguaje nuevo y más inclusivo.*

**02** *En 1953 se elaboró la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, que fue el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y proteger los derechos políticos de las mujeres. Como ya se mencionó anteriormente, en 1966 se proclamó el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuyo Artículo 3 indica que los hombres y las mujeres tienen el derecho de gozar de todos los DESC por igual.*

**03** *Por su parte, en 1979 se creó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), un instrumento jurídicamente vinculante cuya redacción corrió a cargo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. En 1999, el*

*Protocolo Facultativo de la Convención introdujo el derecho de presentar una demanda para las mujeres víctimas de discriminación.*

**04** *En 1972, coincidiendo con el 25º aniversario de su creación, la Comisión recomendó que 1975 fuera declarado Año Internacional de la Mujer, una idea que contó con la adhesión de la Asamblea General y cuyo objetivo era llamar la atención sobre la igualdad entre mujeres y hombres y sobre la contribución de aquellas al desarrollo y la paz. Aquel año estuvo marcado por la celebración de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en Ciudad de México, a la que siguió en el periodo 1976-1985 el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.*

**05** *En 1993 se llevó a cabo la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, y en 1994, la Comisión de Derechos Humanos nombró una Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, con el mandato de investigar e informar sobre todos los aspectos de la violencia contra las mujeres.*

**06** *En 2011, las cuatro secciones del sistema de las Naciones Unidas (la División para el Adelanto de la Mujer, el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) se fusionaron, convirtiéndose en ONU Mujeres, que hoy es la Secretaría de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.*

Finalmente, nos parece importante señalar que el movimiento feminista es un movimiento social plural y diverso, por lo que hay diferentes tendencias en el feminismo y se han desarrollado numerosas y diversas corrientes, entre ellas el feminismo de la igualdad, el feminismo de la diferencia, el feminismo radical, el ecofeminismo, el feminismo autónomo, el feminismo comunitario, entre varios otros. A continuación, abordaremos una de estas corrientes, la del feminismo comunitario.

## ¿Qué es el feminismo comunitario?

De todas las corrientes feministas desarrolladas a lo largo de la historia, hemos decidido profundizar en el feminismo comunitario por tratarse de una propuesta teórica y práctica construida desde el pensamiento y sentir de mujeres indígenas latinoamericanas: las aymaras bolivianas y las mujeres xinkas guatemaltecas. Estas mujeres indígenas han vivido -en sus propios cuerpos y espacios territoriales comunitarios- las opresiones históricas estructurales del patriarcado (Cabnal 2010). También hemos elegido esta corriente del feminismo ya que vincula las nociones de cuerpo, identidad, territorio y comunidad, que han venido siendo conceptos centrales a lo largo de nuestro Diplomado.

Para Lorena Cabnal, feminista comunitaria, indígena maya-xinka de Guatemala, el feminismo comunitario es "una recreación y creación del pensamiento político ideológico feminista y cosmogónico, que ha surgido para reinterpretar las realidades de la vida histórica y cotidiana de las mujeres indígenas, dentro del mundo indígena" (Cabnal 2010).

Las mujeres que se asumen como feministas comunitarias buscan la abolición (destrucción) del patriarcado originario ancestral y occidental, y denuncian también cómo hemos ido internalizando el racismo, es decir, cómo hemos dejado que el racismo forme parte de nosotros y nosotras, y lo hemos reproducido cotidianamente a través

de nuestros pensamientos y acciones, yendo en contra de las formas de vida de nuestros pueblos originarios.

Uno de los principales aportes del feminismo comunitario es, precisamente, plantear la necesidad de la recuperación y defensa de nuestro territorio cuerpo-tierra. Esta propuesta la asumen en principio como consigna política, para luego darle vida a través de contenidos que llevan a tejerla como una propuesta feminista comunitaria. Su planteamiento nos invita a la recuperación consciente de nuestro primer territorio cuerpo, como un acto político emancipatorio (liberador), para promover la vida en dignidad desde un lugar en concreto. Nos invita, además, a reconocer la resistencia histórica del cuerpo, y a recuperar la memoria cósmica corporal de las ancestras, para ir tejiendo su propia historia desde su memoria corporal particular, y cómo decide relacionarse con las otras y otros (Cabnal 2010).

Se habla de la defensa del territorio cuerpo-tierra porque las comunidades de estas mujeres indígenas también se han visto amenazadas por proyectos extractivistas y se han levantado en lucha contra las empresas mineras y porque el modelo de desarrollo capitalista patriarcal está poniendo en grave amenaza la relación de estas comunidades con la tierra y con la vida (Cabnal 2010). El feminismo comunitario integra entonces la lucha histórica y cotidiana de los pueblos para la recuperación y la defensa del territorio tierra, donde se manifiesta la vida; es, por lo tanto, una propuesta teórica y práctica que apuesta por la defensa de la vida.

# REFERENCIAS


Barba Pan M. 2016. Las tres olas del feminismo. Desde la Ilustración hasta las corrientes actuales:

https://www.aboutespanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639

Cabnal L. 2010. Feminista siempre. Feminismos diversos: el feminismo comunitario. ACSUR- Las Segovias. Asociación para la cooperación con el Sur:

http://es.calameo.com/read/002488953253b6850c481

Feminicidio: la política del asesinato de mujeres en el capitalismo y el colonialismo, 2017. Mujeres de Guatemala:

http://mujeresdeguatemala.org/tag/lorena-cabnal

López, C. 2015. Un breve recorrido por la historia de la lucha feminista. El diario.es:

http://www.eldiario.es/cultura/feminismo/breve-recorrido-historia-lucha-feminista_0_363614574.html

Mans Unides, 2017a. Derecho a la Educación en Guatemala. ONG contra la pobreza en el mundo:

https://mansunides.org/es/observatorio/derecho-educacion-en-guatemala

Mans Unides, 2017b. ¿Igualdad de Género?. ONG contra la pobreza en el mundo:

https://mansunides.org/es/observatorio/igualdad-genero

Mujeres en Red, 2008. ¿Qué es el feminismo?. Mujeres en Red- El Periódico Feminista:

http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica: "Frases e historia: derechos de las mujeres y feminismos"

**Objetivo**: Identificar, a través de frases de diferentes mujeres y hombres, momentos históricos de la lucha por los derechos de las mujeres y de los feminismos.

**Materiales:** Frases impresas en hojas, papelógrafo con línea del tiempo, marcadores, cinta masking tape.

**Metodología:** Se colocan las frases impresas en las hojas en el suelo en diferentes partes del aula. Se pide a las y los estudiantes que caminen alrededor de las frases, que las lean con atención y que después de haberlas leído todas eligen la que más les haya gustado o llamado la atención. Enseguida, se pide a las y los jóvenes que conversen en los pequeños grupos por qué eligieron esa frase y qué fue lo que les gustó o les llamó la atención. Después en plenaria, se coloca la línea del tiempo a la vista de todas y todos y se pide a cada equipo que comparta su reflexión sobre la frase elegida y, enseguida, que la coloque en la línea del tiempo, siguiendo un orden cronológico.

**Reflexión:** Una vez terminado el ejercicio, se pide al grupo que observen con atención la línea del tiempo que muestra las diferentes etapas u olas del feminismo y que compartan qué reflexiones les provocó trabajar estos temas.

## Video: "Lorena Cabnal: Hay varios feminismos comunitarios" (8 min)

**Objetivo**: Profundizar en la propuesta del feminismo comunitario.

**Materiales:** Video, proyector, poporopos.

**Metodología:** Previo a la proyección del video, se les entrega a las y los estudiantes una guía de preguntas generadoras. Enseguida, se les pide que observen con atención el material audiovisual para que, posteriormente, respondan de manera individual la guía de preguntas.

**Reflexión:** En plenaria, se van respondiendo entre todas y todos, las preguntas sugeridas y se profundiza en los elementos que más les hayan llamado la atención del video y en las dudas que puedan surgir sobre la propuesta del feminismo comunitario.

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *En los momentos de plenaria, se recomienda que desde la facilitación se intente equilibrar la participación de todas y todos, ya que es común que las personas que tienen más facilidad para expresarse puedan monopolizar el uso de la palabra, por lo que a veces es necesario intervenir para moderar la participación.*

**02** *El video sobre feminismo comunitario menciona algunas palabras que pueden resultar complicadas de entender, por lo que es necesario preguntar al grupo si todo se entendió bien o si es necesario que se profundice en alguno de estos conceptos o en alguna de las ideas transmitidas por el material audiovisual.*

## PALABRAS CLAVE

## ¿QUIERES SABER MÁS?

Te recomendamos visitar las siguientes páginas:

- Feminismo: historia y corrientes por Susana Gamba:

http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1397

- La propuesta política del Feminismo Comunitario:

https://www.youtube.com/watch?v=Rt0LvNTS4uI

- Un libro muy interesante de una feminista comunitaria boliviana, Julieta Paredes, denominado “Hilando fino desde el feminismo comunitario”:

http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf

- Video “Especial: Territorio, cuerpo, tierra”:

https://www.youtube.com/watch?v=6uUI-xWdSAk

# 7 DERECHOS SOCIALES

# SÍNTESIS METODOLÓGICA

Este módulo, como los anteriores, ha sido cuidadosamente diseñado, sigue cierta lógica y estructura, en la cual las dinámicas, técnicas y temas abordados nos conducen hacia reflexiones profundas que detonen el aprendizaje significativo.

En ese sentido, en este último momento les invitamos a tratar de recordar y re-armar el camino y la estructura recorrida en estos días. En general, este camino se construyó a partir de tres elementos:

**01** *Técnicas y dinámicas (técnicas con contenido teórico y las dinámicas de integración, animación y/o relajación)*

**02** *Temas abordados (contenidos teóricos, temas centrales, subtemas, etc.)*

**03** *Aprendizajes significativos (con nuestras propias palabras las ideas centrales de cada tema, las ideas que se nos quedaron, las que más nos impactaron)*

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica de síntesis metodológica: "Formando triángulos: tema-técnica-aprendizaje significativo"

**Objetivo:** Recuperar el camino metodológico (actividades y dinámicas), el contenido teórico (temas) y los aprendizajes significativos (conocimientos construidos, aprendizajes generales, conclusiones).

**Material:** Tarjetas de colores, marcadores.

**Metodología:** Se divide al grupo en tres, uno de ellos recuperará el proceso metodológico del módulo, las actividades o técnicas con contenido teórico y las dinámicas de integración y/o relajación. Otro grupo identificará los temas trabajados durante el módulo, y el tercer grupo recuperará algunos aprendizajes significativos, escribiendo una o dos ideas centrales (con sus propias palabras) que resuman aquello que más les resonó de cada tema trabajado en el módulo. Cada equipo escribirá lo que le fue asignado en tarjetas.

**Reflexión:** En plenaria y al mismo tiempo, todos los equipos mostrarán sus tarjetas e irán armando el módulo completo, de manera que cada tema tenga una técnica y uno o dos aprendizajes significativos. Las dinámicas de animación que no incluyan contenido teórico o de reflexión, deberán quedar solas, como enlaces entre un tema y otro.

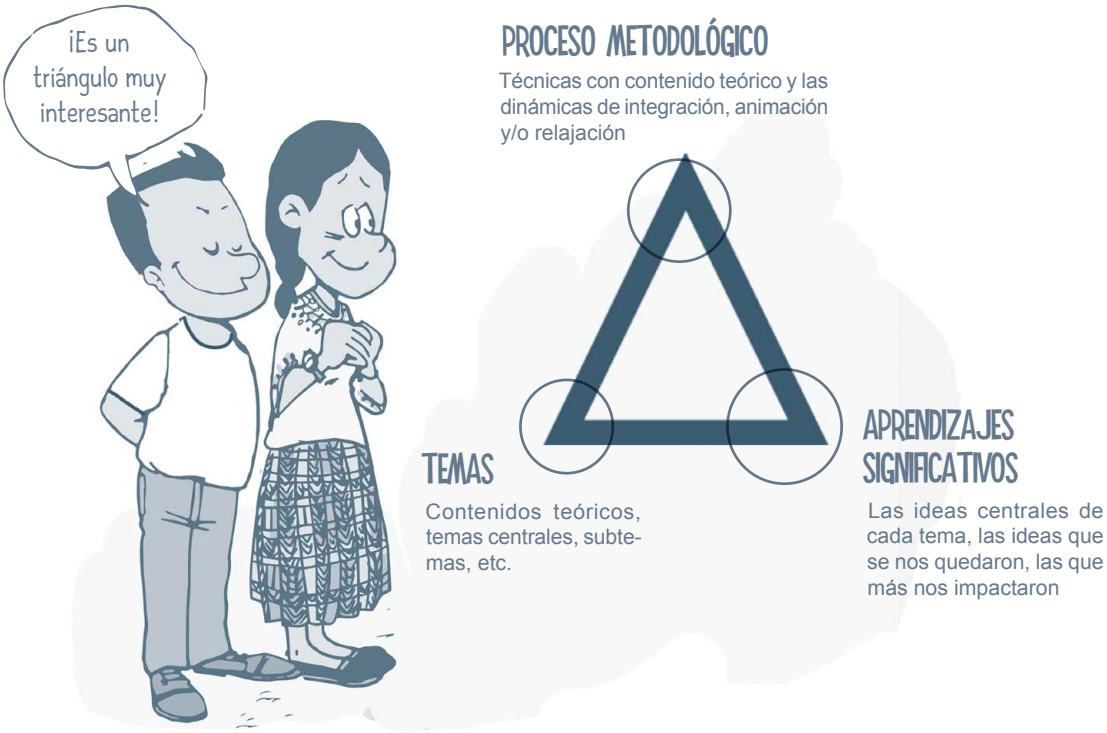

¡El pueblo Maya tiene un sentido social muy fuerte!
¡Nuestra cultura Maya tiene raíces muy profundas!

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *Habrá mucha gente tratando de opinar, así que la facilitación es importante.*

**02** *La persona facilitadora tiene que encontrar el equilibrio, es decir, no dejar que la dinámica sea un caos donde nadie se escuche, pero sí permitir que el grupo fluya de manera libre en su proceso de construcción de conocimiento.*

**03** *Recordar que la síntesis metodológica será un insumo importante para diseñar las cartas descriptivas para la réplica del taller.*

**04** *Para esta dinámica se recomienda tener a la vista los materiales (papelógrafos, cuaderno de trabajo, etc.) trabajados durante el módulo, de manera que sirvan de guía.*

## PALABRAS CLAVE

8 DERECHOS SOCIALES

# CARTA DESCRIPTIVA PARA LA RÉPLICA

Sabemos que la réplica de este módulo es un gran reto. Pero, además de ser un gran reto, también es un importante compromiso. El compromiso consiste en compartir lo que hemos reflexionado y aprendido, pues creemos profundamente que el hacerlo nos permitirá construir nuevos conocimientos, involucrando a más personas, y entonces poder transformar nuestra realidad.

Por ello es importante que todos y todas participemos en la construcción de la carta descriptiva para la réplica, tomando en cuenta nuestros aprendizajes significativos, la síntesis metodológica y nuestro compromiso por transformar la realidad.

# ¡MANOS A LA OBRA!

## Dinámica:
## "Diseño de carta descriptiva para la réplica de los contenidos del módulo"

**Objetivo:** Diseñar colectivamente una carta descriptiva del séptimo módulo que nos permitirá realizar la multiplicación del diplomado.

**Material:** Cartulinas o papel rotafolio, marcadores.

**Metodología:** Se presenta la tabla guía para elaborar una carta descriptiva, y, de manera colectiva, se trabajará una propuesta para la réplica con base en los temas y actividades realizadas en este módulo. Se tomarán en cuenta las condiciones específicas de cada comunidad y el tiempo del que se dispondrá para el ejercicio de la multiplicación.

## Formato para la Carta Descriptiva

| Fecha | Hora | Resultados Esperados | Actividades a Desarrollar | Contenidos a Desarrollar (Temas y Subtemas) | Metodología Descripción | Materiales y recursos a utilizar | Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

DERECHOS DE LAS MUJERES
DERECHO A LA EDUCACIÓN
DERECHOS
SOCIALES
COMUNITARIO
DE LAS MUJERES
FEMINISMO
DERECHO A LA VIVIENDA
DERECHOS
SOCIALES
COMUNITARIO
DERECHO A LA SALUD
FEMI
¡Hoy aprendimos muchas cosas interesantes, escríbelas en las hojas rosadas!

9 DERECHOS SOCIALES

# EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Para este séptimo módulo, proponemos para nuestra evaluación una dinámica llamada "La ropa sucia se lava en casa", que nos permitirá expresar los logros, retos, dificultades y agradecimientos experimentados a lo largo de ese módulo. ¡Esperamos que te guste y que te divierta!

## ¡MANOS A LA OBRA!

### Dinámica de evaluación: "La ropa sucia se lava en casa"

**Objetivo:** Visualizar la evaluación del grupo de una manera lúdica y clara. Favorecer la participación de todo el grupo. Se evaluará nuestra práctica y nuestra participación individual y colectiva durante el módulo, así como a los contenidos, las metodologías y a la facilitación. Reflexionaremos sobre cómo se construyó este espacio formativo, qué elementos hay que cuidar, qué podemos aprender de esta experiencia y qué elementos debemos fortalecer. Es muy importante también dar relevancia a cómo nos sentimos durante este módulo, qué nos gustó y qué agradecemos.

**Material:** Ropita de papel, pinzas, cuerda, lápices.

**Metodología:** Se recortan en papel de reúso un montón de "ropitas" (camisetas, faldas, pantalones, calzones, calcetines, ...). Se coloca una cuerda a lo largo del salón. Enseguida, todo el mundo toma algunas ropitas y pinzas (o cinta) y contesta las preguntas de evaluación que se proponen. Cuando termina de escribir, cada persona coloca las diferentes ropitas en alguna parte de la cuerda (desde un extremo es sumamente positivo y otro extremo es sumamente negativo, el centro es neutral, más cerca de un extremo más fuerte la opinión). Una vez colocada la ropita se invita a todo el mundo a pasear por el tendedero, leer los comentarios y hacer conclusiones.

*Fuente: Idea original de Frans Limpens.

## SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

**01** *Aunque la actividad se llama "La ropa sucia se lava en casa", este es nuestro momento colectivo para "lavar la ropa" y expresar todo lo positivo y lo negativo que experimentamos a lo largo del taller, aprovechando la confianza y el respeto que hemos construido como grupo.*

**02** *Si bien sabemos que después de cada módulo necesitamos generar un momento de evaluación para continuar mejorando nuestra práctica, éste no tiene por qué ser un momento aburrido y monótono. Te recomendamos que intentes variar las dinámicas de evaluación y agregar un poco de creatividad e imaginación para que también este momento sea lúdico y divertido.*

10 DERECHOS SOCIALES

# ¡CIERRE Y HASTA PRONTO!

## ¡MANOS A LA OBRA!

Antes de cerrar este módulo, proponemos que formemos un círculo y que cada una y uno de nosotros comparta una palabra o una frase que le permita expresar cómo se va de este taller. ¡No olvidemos también hacer nuestro caracol de los abrazos y tomar nuestra foto grupal para el recuerdo!

## ¡RECORDATORIOS!

Si hay algunos temas que no se abordaron en este módulo y que sean de tu interés, recuerda que podemos acercarte materiales e información que te ayuden a profundizar en estos temas: ¡sigamos cultivando nuestra curiosidad y nuestras ganas de aprender nuevas cosas!

## ¡AGRADECIMIENTOS!

Estamos ya casi cerrando este maravilloso proceso, lo que nos genera sentimientos encontrados: por una parte, estamos felices de haber compartido esta experiencia y de haber aprendido mucho, juntas y juntos, y, por otra parte, nos ponemos un poco melancólicas y melancólicos porque nos extrañaremos mucho cuando nos dejemos de ver tan seguido. Sin embargo, queremos invitarte a que la amistad y la solidaridad que hemos tejido en este espacio se mantenga y se siga multiplicando: ¡que este Diplomado se convierta en una semillita que germine y crezca para que después podamos cosechar muchos frutos! ¡Muchas gracias por tu compromiso, tu participación y tu amistad!

Nos vemos en el módulo 8 ¡Nuestro último módulo! Aprenderemos sobre los Derechos Económicos, y el derecho a un trabajo digno y a condiciones laborales justas, ¡Seguro que te gustará!

# 07. | DERECHOS | sociales

| Diplomado en Derechos Humanos, Económicos, Sociales, Culturales, Ambientales y Temas Adicionales

| Técnicas participativas y de investigación social

**¡FUE UN GUSTO COMPARTIR ESTE MÓDULO CONTIGO! ¡AGRADECEMOS TU DISPOSICIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN, NOS VEMOS EN EL PRÓXIMO MÓDULO!**

Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud
A.C.C.S.S.
medico international
BMZ
Ministerio Federal de Cooperacion Económica y Desarrollo
IMDEC
Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario A.C.
ceaal
consejo de educación popular de américa latina y el caribe